



COMISIÓN EUROPEA

MERCOSUR

DOCUMENTO ESTRATÉGICO REGIONAL

2007-2013

02.08.2007 (E/2007/1640)

ÍNDICE

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL.....	6
1.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN POLÍTICA	6
1.1.1. <i>Situación interna</i>	6
1.1.2. <i>Situación exterior</i>	7
1.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA	9
1.3. ESTRUCTURA COMERCIAL	11
1.3.1. <i>El comercio intrarregional;</i>	11
1.3.2. <i>Comercio exterior</i>	12
1.4. EVOLUCIÓN SOCIAL EN EL MERCOSUR	12
1.4.1. <i>Evolución social</i>	12
1.4.2. <i>Presión demográfica</i>	12
1.4.3. <i>Desarrollo socioeconómico y pobreza</i>	12
1.5. CUESTIONES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE EN EL MERCOSUR.....	13
1.5.1. <i>Descripción del medio ambiente subregional</i>	13
1.5.2. <i>Recursos hídricos y Acuerdo sobre el «Acuífero Guaraní»</i>	13
1.5.3. <i>El medio ambiente en el Programa Mercosur</i>	14
2. ESQUEMA DEL PROGRAMA POLÍTICO DEL MERCOSUR.....	15
2.1. DE LOS OBJETIVOS DE ASUNCIÓN AL PROGRAMA DE TRABAJO 2004 - 2006.....	15
2.2. SITUACIÓN ACTUAL	15
2.2.1. <i>Progresos políticos e institucionales desde 2002</i>	15
2.2.2. <i>Una cuestión de primer orden pendiente: la transposición de normas</i>	16
2.2.3. <i>La Unión Aduanera del Mercosur y el Mercado Común</i>	17
2.2.4. <i>Nuevo Programa de Integración del Mercosur</i>	17
2.2.5. <i>Conclusiones</i>	18
3. BALANCE DE LA COOPERACIÓN ANTERIOR Y ACTUAL DE LA CE.....	18
3.1. EL DOCUMENTO DE ESTRATEGIA REGIONAL 2002 - 2006	18
3.2. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	20
3.3. LA PROPIA EVALUACIÓN DE LA CE.....	21
3.4. PROGRAMAS HORIZONTALES	21
3.5. LÍNEAS PRESUPUESTARIAS TEMÁTICAS.....	21
3.6. BANCO EUROPEO DE INVERSIONES.....	22
3.7. INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE Y DE OTROS DONANTES	22
3.7.1. <i>El Banco Interamericano de Desarrollo</i>	22
3.7.2. <i>Cooperación alemana</i>	22
3.8. ANÁLISIS DEL CONJUNTO DE POLÍTICAS.....	22
3.8.1. <i>Pieza central de nuestra política hacia el Mercosur: la negociación de un Acuerdo de Asociación</i>	22
3.8.2. <i>Otros objetivos políticos</i>	23
3.8.3. <i>Los defectos del actual conjunto de políticas: el problema de la visibilidad</i>	24
4. LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA 2007-2013 DE LA COMISIÓN EUROPEA	25
4.1. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE SECTORES PRIORITARIOS	25
4.2. PRIORIDAD 1: APOYO A LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL MERCOSUR	26
4.3. PRIORIDAD 2: APOYO A LA PROFUNDIZACIÓN DEL MERCOSUR Y A LA IMPLEMENTACIÓN DEL FUTURO ACUERDO DE ASOCIACIÓN UE-MERCOSUR	26
4.3.1. <i>Apoyo a la profundización del Mercosur</i>	26
4.3.2. <i>Implementación del futuro Acuerdo de Asociación UE-Mercosur</i>	26
4.4. PRIORIDAD 3: ESFUERZOS PARA CONSOLIDAR Y AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO REGIONAL DE INTEGRACIÓN, LA COMPRENSIÓN Y LA VISIBILIDAD MUTUAS	27
5. PROGRAMA INDICATIVO REGIONAL (PIR).....	27
5.1. INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN	27

5.2.	CONDICIONES QUE RIGEN LA IMPLEMENTACIÓN; PRINCIPIOS DE LA REVISIÓN, LA EVALUACIÓN, LA FINANCIACIÓN, LA COFINANCIACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN	28
5.3.	SECTORES DE CONCENTRACIÓN	28
5.4.	TEMAS TRANSVERSALES.....	29
5.5.	PRIORIDAD 1: APOYO A LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL MERCOSUR	29
5.5.1.	<i>Ayuda al Parlamento del Mercosur</i>	30
5.5.2.	<i>Ayuda al Tribunal permanente de Revisión del Mercosur: consolidación de la seguridad jurídica en el área del Mercosur</i>	31
5.5.3.	<i>Ayuda a la Secretaría del Mercosur</i>	32
5.6.	PRIORIDAD 2: APOYO A LA PROFUNDIZACIÓN DEL MERCOSUR Y A LA IMPLEMENTACIÓN DEL FUTURO ACUERDO DE ASOCIACIÓN UE-MERCOSUR	33
5.6.1.	<i>Fomentar la integración del mercado y de la producción del Mercosur, en especial mediante la supresión de las barreras no arancelarias</i>	34
5.6.2.	<i>Seguridad e higiene alimentaria, creación de un ámbito fitosanitario del Mercosur</i>	35
5.6.3.	<i>Protección del medio ambiente</i>	36
5.7.	PRIORIDAD 3: ESFUERZOS PARA CONSOLIDAR Y AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO REGIONAL DE INTEGRACIÓN, LA COMPRENSIÓN Y LA VISIBILIDAD MUTUAS 37	
5.7.1	<i>Creación de 10 centros de estudio UE-Mercosur y ayudas a la implementación del «Plan operativo del sector educativo del Mercosur 2006-2010»</i>	38
5.7.2	<i>Consolidación del sector cinematográfico y audiovisual del Mercosur para promover la integración regional</i>	39
5.7.3	<i>Talleres, seminarios y otras actividades dirigidos a proporcionar experiencia y ayuda en todos los problemas relativos a la integración regional, experiencia de la UE y transferencia de esta experiencia</i>	40
5.8.	PROGRAMA INDICATIVO DE TRABAJO	40
6.	ANNEXES	43
6.1.	MERCOSUR AT A GLANCE	43
6.2.	TRADE STRUCTURE.....	46
6.3.	SOCIAL DEVELOPMENTS	48
6.4.	MERCOSUR'S INSTITUTIONAL STRUCTURE AND DECISION-MAKING PROCESS.....	49
6.5.	MERCOSUR WORK PROGRAMME FOR 2004-2006.....	53
6.6.	MERCOSUR POLICY AGENDA (OTHER AREAS)	57
6.7.	EU/EC COOPERATION OBJECTIVES AND INSTRUMENTS	60
6.7.1.	<i>The EU Treaty objectives for external co-operation</i>	60
6.7.2.	<i>The objectives set out in the applicable Regulation/Agreement governing the co-operation and region-specific co-operation objectives</i>	60
6.7.3.	<i>European Community's Development Policy</i>	61
6.7.4.	<i>Cooperation at Mercosur level</i>	62
6.8.	OVERVIEW OF 2002-2006 COOPERATION	63
6.9.	DONOR TABLE	64
6.10.	ACRÓNIMOS	70

SÍNTESIS

El presente Documento de Estrategia Regional (DER), el segundo para el Mercosur, establece el marco estratégico de la cooperación de la CE con el Mercosur para el período 2007-2013. El DER es el resultado de un proceso de consulta en el que han intervenido los Estados miembros del Mercosur y representantes de la sociedad civil. Las relaciones CE-Mercosur se basan en un Acuerdo Marco de Cooperación firmado en 1995, cuyo objetivo es preparar una Asociación interregional entre la UE y el Mercosur. La presente estrategia regional se centra enteramente en la ayuda a la integración regional, que prepara la implementación del futuro Acuerdo de Asociación y de ayuda comercial. Además de los fondos de cooperación destinados a apoyar objetivos puramente nacionales de conformidad con lo establecido en el respectivo Documento de Estrategia Nacional (DEN) para los cuatro países del Mercosur.

En sus 16 años de existencia, el Mercosur (Mercado Común del Sur), formado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, ha promovido la paz y la estabilidad, generado un diálogo político de alto nivel y consolidado la cooperación interna e internacional. Sin embargo, desde el último Documento de Estrategia Regional de 2002, se ha progresado poco hacia la realización de una Unión Aduanera concreta y de un Mercado Común estructurado. En cuanto a su marco institucional, aunque el Mercosur todavía deba hacer esfuerzos importantes para alcanzar sus objetivos originales, se ha progresado considerablemente. En la actualidad, el Mercosur se enfrenta a tres importantes desafíos: i) mejorar su proceso de toma de decisiones y su capacidad de implementar y hacer cumplir la legislación común, ii) lograr el Mercado Común, y iii) aumentar la conciencia y participación de sus sociedades civiles en el proyecto regional de integración.

Según un reciente informe de evaluación independiente, nuestra última cooperación ha ayudado a reforzar y a facilitar el comercio en el Mercosur y con la UE, poniendo al alcance de las empresas del Mercosur nuevas oportunidades empresariales y contribuyendo al crecimiento global en la región y al desarrollo del mercado. Los proyectos que tenían en cuenta las asimetrías del Mercosur lograron los mejores resultados. El informe también resalta los ámbitos que deben mejorarse: el bajo nivel global de participación en los proyectos y la ausencia de una institución centralizada del Mercosur responsable de gestionar e implementar la cooperación con terceros países. Por otra parte, llama la atención sobre las dificultades del Mercosur para encontrar financiación complementaria y sobre las complicaciones técnicas ligadas a los requisitos del Reglamento financiero de la CE.

La CE, desde su propia perspectiva, también ha sacado varias conclusiones clave. En el pasado, nuestra cooperación estaba enteramente basada en múltiples proyectos, que respondían a peticiones de diversos interesados y que, por tanto, a menudo carecían de una visión estratégica global. La cooperación con el Mercosur también ha adolecido de falta de implicación política y de cambios de las prioridades políticas, dando lugar a proyectos dispares. Para intentar subsanar estos defectos, la cooperación de 2007-2013 no se basará en una lista convencional de proyectos sino en un plan de acción modelado a lo largo del Programa de Trabajo de Integración del Mercosur. El plan de acción se centrará fundamentalmente en la realización del Mercado común del Mercosur, haciendo hincapié en aquellos ámbitos que faciliten la implementación del futuro Acuerdo de Asociación UE-Mercosur. Incluirá un número limitado de objetivos prioritarios acordados con el Mercosur y aprobados por la Comisión. Para implementar los objetivos acordados, el plan se traducirá en listas de acciones que deben ser adoptadas por cada

uno de los cuatro países. El seguimiento y la supervisión de su aplicación serán responsabilidad de una sola institución del Mercosur, que todavía no está determinada. Las Delegaciones de la Comisión también desempeñarán un papel importante en la supervisión de la ejecución del plan. El nuevo planteamiento se basará en los resultados y estará supeditado al progreso en la realización de los objetivos establecidos en el plan de acción. Para aumentar la flexibilidad del sistema y garantizar que la cooperación de la CE se adapte mejor a las prioridades políticas cambiantes del Mercosur, habrá dos Programas Indicativos Regionales (PIN): 2007-2010 y 2010-2013.

Para el presente DER, se ha destinado al Mercosur una asignación orientativa de 50 millones de euros para el período 2007-2013 en el marco del Instrumento Financiero de la Cooperación al Desarrollo (ICD).

De los 50 millones de euros destinados en el presupuesto de 2007- 2013 al Mercosur, 10 millones se asignarán a financiar dos proyectos del Documento de Estrategia Regional de 2002 - 2006 (sociedad de la información y de la educación) que no pudieron concluirse a tiempo dentro de la última perspectiva financiera.

Los 40 millones de euros restantes se asignarán a través de los tres sectores clave que se han identificado para la ayuda de la CE:

- Prioridad 1: Apoyo a la institucionalización del Mercosur (10 % de los fondos)
- Prioridad 2: Apoyo a la profundización del Mercosur y a la implementación del futuro Acuerdo de Asociación UE-Mercosur (70 % de los fondos)
- Prioridad 3: Esfuerzos para consolidar y aumentar la participación de la sociedad civil, el conocimiento del proceso regional de integración, la comprensión y la visibilidad mutuas (20 % de los fondos)

Estos recursos se complementarán mediante proyectos y programas financiados conforme a los Documentos de Estrategia Nacional del Mercosur y los programas regionales latinoamericanos, así como los programas temáticos. Los aspectos transversales de la inclusión social, buena gobernanza y desarrollo sostenible se integrarán en los programas siempre que sea apropiado.

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL

La Unión Europea ha favorecido la consolidación del Mercosur y ha apoyado sus iniciativas desde su inicio en 1991. En 1992, menos de un año más tarde, la Comisión Europea firmó un Acuerdo interinstitucional con el Mercosur para proporcionar apoyo técnico e institucional para sus estructuras recientemente creadas.

Esta estrategia propone renovar nuestro apoyo al Mercosur sobre la siguiente base:

- En su **estrategia latinoamericana**, la UE ha fomentado constantemente un mayor grado de integración económica para que se pueda explotar todo el potencial de la región. La integración regional efectiva es la clave del desarrollo del área. Además, la integración impulsará la inversión directa extranjera y dará a la región una mayor capacidad de soportar las crisis exteriores.
- **La relación UE-Mercosur** se basa en el Acuerdo marco de cooperación interregional UE-Mercosur, firmado en Madrid el 15 de diciembre de 1995. El acuerdo establece la cooperación para apoyar los objetivos del proceso de integración del Mercosur.
- En la Cumbre de Río en 1999, ambas regiones se comprometieron a construir una asociación birregional estratégica. Las dos entidades están negociando **actualmente un Acuerdo de Asociación** basado en tres pilares: diálogo político, cooperación y comercio
- La cooperación entre la CE y Argentina está cubierta actualmente por el Reglamento¹ (CE) nº 1905/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo ((ICD), y por las Comunicaciones de la CE sobre cooperación entre la UE y América Latina. El Reglamento ICD tiene como finalidad apoyar *inter alia* la cooperación al desarrollo, la cooperación económica, financiera, científica y técnica y otras formas de cooperación con países y regiones socios, y las medidas internacionales para promover los objetivos de las políticas internas de la UE en el extranjero.

(Para más información sobre los objetivos e instrumentos de la cooperación de la CE/UE véase el anexo 6.7).

1.1. Análisis de la situación política

1.1.1. Situación interna

Desde 2002², los líderes del Mercosur coinciden en la necesidad de un modelo de desarrollo en que crecimiento, justicia y dignidad social estén ligados. Declaran que « el Mercosur no es sólo un bloque comercial, sino un espacio catalizador de valores, tradiciones y un futuro compartido», y que la «la integración regional constituye una opción estratégica para fortalecer la inserción de nuestros países en el mundo,

¹ Base jurídica: Art.179 del Tratado CE.

² Año del primer Documento de Estrategia Regional del Mercosur.

aumentando su capacidad de negociación». El Mercosur ha ido adquiriendo en estos últimos años una dimensión política más fuerte, lo que representa una importante evolución para el bloque.

Este nuevo impulso político ha relanzado la integración del Mercosur, tal como ilustran avances significativos como la firma del Protocolo de Olivos el 18 de febrero de 2002 (creación de tribunales arbitrales y de revisión), instauración de un órgano político de dirección del Mercosur, inspirado en el COREPER de la CE (*Comisión de Representantes Permanentes, CRPM*) en junio de 2003, y una serie de Cumbres del Mercosur³, especialmente las de Brasilia en diciembre de 2002 (conversión de la secretaría administrativa en una secretaría técnica), Iguazú (incorporación de cinco nuevos países asociados), Montevideo (adopción de un nuevo calendario para eliminar las excepciones del arancel externo común antes de 2010), Ouro Preto en diciembre de 2004 (establecimiento del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur), Asunción en junio de 2005 (adopción de un nuevo Protocolo sobre Derechos Humanos), Montevideo en diciembre de 2005 (adopción del Protocolo para crear un Parlamento del Mercosur antes del 31 de diciembre de 2006) y Córdoba en julio de 2006 (adopción de la sexta Ronda para la Liberalización del Comercio de Servicios y creación de un Grupo de Alto Nivel para elaborar un nuevo Código Aduanero Común que deberá adoptarse a mediados de 2007).

La lista anterior de avances es impresionante. Sin embargo, el proceso económico de integración está lejos de completarse y los conflictos comerciales son endémicos — por no mencionar las asimetrías demográficas, geográficas, industriales y económicas del bloque. Por ejemplo, muchas medidas comerciales unilaterales han sido adoptadas por miembros individuales con poca consulta previa de los demás, lo que provoca una clara sensación de desilusión en el bloque, a pesar de la afinidad entre los partidos de izquierda moderados en el poder en tres de los cuatro estados del Mercosur.

1.1.2. *Situación exterior*

El Mercosur no tenía una dimensión internacional en su inicio, la ha ido adquiriendo con el tiempo y se ha acelerado estos últimos años. Además, el Mercosur está ampliando su alcance geográfico por la asociación con otros países sudamericanos y la preparación de la adhesión completa de Venezuela⁴.

El estatus de miembro asociado se establece en acuerdos bilaterales entre el Mercosur y los respectivos Estados individuales⁵. Para ser miembro asociado, un país tiene que

³ Formalmente, las Cumbres no adoptan decisiones, el órgano rector es el Consejo del Mercado Común (véase el anexo 6.4 para detalles sobre el proceso de toma de decisiones del Mercosur).

⁴ El 7 de diciembre de 2005 (Decisión Mercosur 28/05), los países del Mercosur aceptaron oficialmente la solicitud de Venezuela para entrar a formar parte del Mercosur. Desde esa fecha, Venezuela ha tenido el estatus de «observador activo» (derecho a participar en todas las reuniones formales pero sin derecho de voto).

⁵ Chile se convirtió en miembro asociado el 25 de junio de 1996 en la X Cumbre del Mercosur en San Luis, Argentina, al firmar el *Acuerdo de Complementación Económica Mercosur-Chile*. Bolivia ingresó formalmente al bloque en la XI Cumbre del Mercosur el 17 de diciembre de 1996 en Fortaleza, Brasil, firmando el *Acuerdo de Complementación Económica Mercosur-Bolivia*. En 2003, Perú se convirtió en un miembro asociado en la XV Cumbre del Mercosur en Montevideo, Uruguay, (Dec. 39/03) firmando el *Acuerdo de Complementación Económica Mercosur-PERÚ*. Venezuela, Ecuador, y Colombia formalmente ingresaron en el bloque como miembros asociados el 17 de

acordar un calendario para la creación de una zona de libre comercio con el Mercosur. Además, según se establece en la Decisión 18/04, para entrar a formar parte del Mercosur como miembro asociado, el país debe adherirse al compromiso democrático establecido en el «Protocolo de Ushuaia» (1998) y en el «Protocolo de Montevideo» (2005) y a la «Declaración Presidencial sobre Compromiso Democrático» (1996). Los países asociados participan en las reuniones periódicas del Mercosur como miembros invitados.

El 23 de mayo de 2006, los países del Mercosur adoptaron el Protocolo de Adhesión de Venezuela. El documento de doce artículos establece los jalones principales para el proceso de adhesión. Mediante este Protocolo, Venezuela se adhiere al Protocolo de Ouro Preto de 1994. Después de su ratificación por los cuatro miembros y su entrada en vigor, Venezuela será miembro de pleno derecho del Mercosur. Al mismo tiempo, Venezuela firmó el Protocolo de Olivos, que establece el instrumento de solución de diferencias del Mercosur. El mecanismo se aplicará progresivamente, conforme progrese la transposición de Venezuela. Desde la entrada en vigor, Venezuela tendrá cuatro años para adoptar la legislación del Mercosur, su Código Aduanero y el arancel externo común. El Protocolo estipula plazos para la liberalización comercial dentro del Mercosur: liberalización inmediata para una lista de productos, liberalización progresiva antes de 2013 (Argentina y Brasil respecto a Venezuela: 1 de enero de 2010; Paraguay y Uruguay respecto a Venezuela: 1 de enero de 2013; Venezuela respecto a Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay: 1 de enero de 2012) y liberalización de productos sensibles en 2014.

Los miembros del Mercosur están haciendo un esfuerzo concertado para actuar como un bloque en los foros internacionales. El objetivo es hacer del Mercosur y sus miembros un actor mundial de primer nivel como China, la India y Rusia. La construcción de un bloque sudamericano unido en la escena internacional fue confirmada por la creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones el 8 de diciembre de 2004.

La coordinación relativa a las negociaciones comerciales con terceros países comenzó hace algunos años, con la Decisión 32/2000 CMC, por la que los miembros del Mercosur adoptaron el compromiso de negociar conjuntamente con terceros países. En la práctica, esto no siempre se ha reflejado en la realidad. Hoy día, sin embargo, el Mercosur parece haber encontrado cierto nivel de consenso y está llevando a cabo negociaciones comunes con varios países dentro y fuera del continente.

En los foros multilaterales, el Mercosur ha exhibido un grado diverso de cohesión, especialmente en el contexto de la OMC. Todos los países del Mercosur son ahora miembros del G20 y muestran cierto nivel de unidad en cuestiones claves.

Las negociaciones relativas al Acuerdo de Libre Comercio de las Américas se iniciaron en 1998, basadas en los principios del «compromiso único» y de «no exclusión a priori», y se esperaba que concluyeran el 1 de enero de 2005. Desde el principio surgieron diferencias de planteamiento entre los EE.UU. y el Mercosur relativas al ámbito del acuerdo: el Mercosur se centraba en el acceso a los mercados agrarios y los EE.UU. insistían en otros aspectos tales como servicios, inversión y derechos de propiedad intelectual. Desde la Reunión Ministerial de Miami de noviembre de 2003, las negociaciones se encuentran en un callejón sin salida debido a la imposibilidad de lograr

diciembre de 2004 en Ouro Preto, Brasil (Dec. 42/04, 43/04, y 44/04 respectivamente), firmando el *Acuerdo de Complementación Económica Mercosur-Colombia, Ecuador y Venezuela*.

un consenso en lo que constituiría el conjunto de derechos y obligaciones comunes. Desde entonces, se han celebrado dos Cumbres y las Partes han aceptado bajar el listón del Acuerdo, pero las negociaciones no han avanzado.

1.2. Análisis de la situación económica

El Mercosur es el cuarto mayor grupo económico del mundo, con un PIB de 1 002 millardos de dólares estadounidenses y de una población de 235 millones en 2005. Brasil es con mucho la mayor economía con el 79% del PIB del Mercosur, seguido por Argentina con el 18%, Uruguay con el 2%, y Paraguay con el 1%.

Tras las graves crisis económicas y financieras sufridas por Argentina, Uruguay y Paraguay y las turbulencias financieras experimentadas por Brasil durante 2000-2002, las economías del Mercosur empezaron a recuperarse a mediados de 2003 (véase el cuadro infra). La recuperación ha sido muy impresionante en Argentina, con una tasa de crecimiento del 9,2 % el año pasado, combinada con la restauración de la estabilidad monetaria y de precios y una vuelta gradual de depositantes al sistema bancario. Mejoras similares han tenido lugar en todos los países del Mercosur. En Brasil, la prudente política económica aplicada por el Gobierno de Lula da Silva ha conseguido recuperar la confianza de los mercados financieros y prevenir los impactos negativos. El real brasileño se ha apreciado de su baja posición en octubre de 2002, los diferenciales de rendimiento de las obligaciones internacionales brasileñas se han reducido perceptiblemente y el país ha recuperado el acceso a los mercados de capitales internacionales. Los tres factores clave que contribuyen a la recuperación de la actividad económica en la región son: i) la mejora en la competitividad lograda a través de las depreciaciones monetarias experimentadas durante las crisis, ii) el aumento subsiguiente en términos de comercio y iii) el aumento de los precios internacionales de los principales productos básicos de exportación.

Los países del Mercosur también se han beneficiado del mejor entorno económico regional y global⁶. Aunque Argentina permanezca por el momento en gran parte fuera de los mercados de capital internacionales, debido a su situación de impago de la deuda, también se ha beneficiado de una mejora general de la confianza de los inversores mundiales hacia los nuevos mercados, que ha supuesto una recuperación significativa de la cartera de afluencias de capital.

En 2005, las economías del Mercosur crecieron un 4% (totalizando 1 002 millardos de dólares estadounidenses), superando los pronósticos más optimistas. El PIB per cápita en la región aumentó alrededor del 8,2 %, alcanzando la cifra de 4 269 dólares estadounidenses, aunque con diferencias nacionales significativas: 1 323 en Paraguay, 4 800 en Uruguay, 4 260 en Brasil y 4 736 en Argentina. La media per cápita del PIB es de 9 568 de dólares sobre la base de la paridad del poder adquisitivo (indicadores mundiales de desarrollo, Banco Mundial).

⁶ En 2004, la actividad económica mundial estaba encarrilada: el PIB global creció un 4,9 % (5,3 % en 2004), mientras que el comercio mundial creció más del 7 %.

Crecimiento anual del PIB de los miembros del Mercosur⁷

	1994-1998	1998-2002	2003	2004	2005	1994-2005
MERCOSUR	2,8%	0,2%	2,4%	5,9%	4,0%	2,2%
<i>Argentina</i>	3,6%	-4,9%	8,8%	9,0%	9,2%	1,8%
<i>Brasil</i>	2,6%	2,1%	0,5%	4,9%	2,3%	2,4%
<i>Paraguay</i>	2,0%	0,1%	2,5%	4,1%	3,0%	1,6%
<i>Uruguay</i>	3,4%	-4,8%	2,2%	11,8%	6,6%	1,2%
Latinoamérica	3,1%	1,1%	2,0%	5,5%	4,3%	2,6%

Vale la pena observar que este crecimiento del PIB se ha logrado junto a una mejora significativa en **la cuenta corriente**, que, para la región en conjunto, ha pasado del déficit a un excedente. Simultáneamente, ha habido una reactivación gradual de los flujos de capitales a la región y el nivel **de reservas de divisas** se ha incrementado considerablemente del abismo en que se encontraba durante la turbulencia financiera 2001-02.

En el campo de la política macroeconómica, hay dos fenómenos importantes que deben observarse. Durante los años de crisis, las políticas monetarias **relativamente prudentes** lograron amortiguar el impacto inflacionista de depreciaciones monetarias agudas. Como los países comenzaron a recuperarse de las crisis, y **la inflación** se fue controlando poco a poco, los tipos de interés descendieron considerablemente. Más recientemente, algunos bancos centrales han comenzado a endurecer la política monetaria de nuevo, pues el fuerte crecimiento nacional unido a los altos precios del petróleo ha vuelto a ejercer cierta presión ascendente sobre la inflación.

Desde 2003, **los esfuerzos fiscales** de consolidación, junto con la recuperación de la actividad económica, han mejorado perceptiblemente la situación presupuestaria de los países del Mercosur. Sin embargo, los altos niveles de deuda pública (más del 50% del PIB en Brasil, casi el 90 % en Argentina y el 70 % en Uruguay) continúan obstaculizando la inversión y exponiendo las economías a crisis exteriores.

Todos los **programas de estabilización y reforma** aplicados por Argentina, Brasil y Uruguay en respuesta a la crisis 2000-2002, y los ejecutados posteriormente por Paraguay, **han sido apoyados por acuerdos financieros del FMI**. Los buenos resultados económicos de Brasil permitieron que las autoridades pudieran poner fin al Acuerdo de Derechos de Giro en marzo de 2005, lo que significa que, por primera vez desde 1998, Brasil no está cubierto por un programa del FMI. Brasil, Argentina, y Uruguay han reembolsado su deuda pendiente al FMI antes de lo previsto, en diciembre de 2005, enero de 2006 y diciembre de 2006 respectivamente. Brasil también reembolsó completamente su deuda al Club de París en la primera mitad de 2006 y amortizó todos sus «bonos Brady». Argentina también se propone normalizar sus relaciones financieras con el Club de París. Actualmente, Paraguay es el único país del Mercosur que tiene un programa FMI. El país firmó un Acuerdo de Derechos de Giro de 27 meses en mayo de 2006.

Sin embargo, a pesar de la mejora, las economías del Mercosur siguen siendo vulnerables. En Argentina, el insuficiente progreso de las reformas estructurales (especialmente en los sectores fiscal, bancario y de servicios) y la incertidumbre sobre

⁷ Comisión Europea, pronósticos 2006 de otoño.

cómo las autoridades tratarán el canje de la deuda con los acreedores continúan ensombreciendo la continuidad de los recientes impresionantes resultados económicos. En cuanto a Brasil, a pesar de las mejoras recientes, su calendario de servicio de la deuda y la situación de la balanza de pagos siguen siendo frágiles. Las economías uruguayas y paraguayas siguen siendo en gran medida dependientes de las de sus vecinos grandes y aún están sufriendo de las consecuencias de las recientes crisis (débil situación fiscal y bancaria, recuperaciones económicas frágiles). Los cuatro países siguen siendo vulnerables a una corrección a la baja de los actuales altos precios internacionales al por mayor, al aumento súbito de los tipos de interés en los países industrializados y a un deterioro en la perspectiva económica mundial. Los cuatro países necesitan perseverar en la reforma estructural (en especial, la consolidación del sistema bancario y, en Argentina, la reforma de los sectores de los servicios públicos), la consolidación fiscal y la reducción de la pobreza y de la desigualdad de rentas para aumentar la posibilidad de que la expansión económica en curso se mantenga.

1.3. Estructura comercial

1.3.1. El comercio intrarregional;

El comercio intrarregional del Mercosur representó un promedio del 15,0% del comercio total en el período 2002-2005, un índice relativamente bajo con respecto a otras regiones tales como la UE (65,9%) o TLCAN (45,3%). A partir de 1985 hasta finales de los años 90, la parte del comercio intrarregional ofreció una tendencia al alza, un desarrollo que se ha invertido en los últimos años debido a las crisis económicas y financieras en la región. Desde 1999, la estructura comercial de Brasil se ha orientado altamente hacia mercados mundiales (el comercio con otros miembros del Mercosur representó sólo el 9,4% del comercio de Brasil durante el período 2002-2005) y éste es el principal factor que explica los niveles comerciales relativamente modestos dentro del Mercosur. Por otra parte, Argentina, Uruguay y Paraguay muestran una dependencia comercial más fuerte de sus socios del Mercosur, concretamente el 25,8% en el caso de Argentina, el 37,0% en el caso de Uruguay y el 55,7% en el de Paraguay.

Como Argentina y Brasil, las dos mayores economías, representan casi el 97,7% (2005) del PIB del Mercosur, sus modelos comerciales merecen un análisis más atento. Brasil ha ido disminuyendo de forma constante su parte del comercio (tanto en exportaciones como en importaciones) con sus socios del Mercosur durante los últimos años debido al rápido desarrollo de las exportaciones brasileñas a los mercados mundiales. En términos absolutos, las exportaciones de Brasil a Argentina han crecido perceptiblemente (2 500 millones de euros en 2002; 8 000 millones en 2005). Argentina, por otra parte, ha reducido sus exportaciones a otros países del Mercosur (tanto en términos absolutos como en proporción relativa al comercio total), mientras que aumenta la parte de importaciones del resto del Mercosur. Como consecuencia, desde 2003, y tras ocho años de excedente comercial, Argentina ha registrado una balanza comercial negativa en constante aumento con Brasil, que alcanzó los 3 750 millones de euros en 2005. Este déficit se explica en gran parte por importantes importaciones de productos industriales y una reducción de las exportaciones argentinas de energía, materias primas, automóviles y productos agrícolas manufacturados. El aumento de las importaciones argentinas ha sido debido en parte a un mayor crecimiento económico en comparación con Brasil y a la evolución de los tipos de cambio. Las condiciones de la inversión y la política energética de Argentina también pueden haber desempeñado un papel. El Gobierno argentino ha reaccionado a esta evolución adoptando el «comercio gestionado» en productos sensibles, una opción política que ha originado muchos de los conflictos comerciales actuales.

1.3.2. Comercio exterior

La participación del Mercosur en el comercio mundial representó sólo un 1,05% del total durante el período de 2002-2005. La UE es socio comercial principal del Mercosur, con un total del 24,6% de su comercio en 2005, seguida por los EE.UU. con el 20,0%. El resto de América Latina supone alrededor del 13,4% del comercio del Mercosur. Los flujos comerciales han aumentado bastante en los últimos dos años, tendencia que se mantiene en 2006.

Desde 2000, el comercio entre la UE y el Mercosur ha experimentado un cambio gradual y consistente de un equilibrio positivo de 9 300 millones de euros a favor de la UE en 2000 a un excedente comercial para el Mercosur, colocándose unos 9 500 millones de euros en 2005.

El Mercosur, impulsado principalmente por Brasil, está intentando diversificar los flujos comerciales para impulsar el comercio regional y «Sur-Sur». Esta estrategia condujo por ejemplo a la conclusión el año pasado del Acuerdo de Libre Comercio Mercosur-Comunidad Andina. Sin embargo, el TLCAN y la UE aún suponen la parte del león de la estructura comercial del Mercosur, y es difícil prever en un futuro próximo un cambio importante a este modelo.

1.4. Evolución social en el Mercosur

Según el índice de desarrollo humano de las Naciones Unidas de 2003, los mejores puestos entre los países latinoamericanos los ocupan Argentina y Uruguay, 34 y 46 respectivamente, mientras que Brasil y Paraguay están en los puestos 63 y 88.

1.4.1. Evolución social

Según los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), casi todos los miembros del Mercosur han progresado en muchas áreas. El índice de mortalidad de los niños de menos de cinco años de 1990 a 2003 descendió del 20/1000 al 17/1000 en Uruguay; del 25/1000 al 18/1000, en Argentina; del 50/1000 al 34/1000, en Brasil y del 30/1000 al 24/1000, en Paraguay, lo que muestra una mejora constante en los indicadores sanitarios. Estos y otros datos resaltan las diferencias entre los cuatro países: por ejemplo, la población sin acceso a un buen suministro de agua varía ampliamente, yendo del 2% en Uruguay al 17% en Paraguay en 2005 (hay que compararlo, sin embargo, con el 38% en 1990).

Los índices de alfabetización son generalmente altos, más del 90% en todos los países excepto Brasil, en donde el índice es del 89%. De nuevo, según los indicadores ODM, el índice neto de escolarización en la enseñanza primaria en Brasil se incrementó del 86% en 1990-91 al 93% en 2004.

1.4.2. Presión demográfica

El crecimiento de la población es alrededor de 1,1% por término medio, con amplias diferencias de un país a otro. Paraguay tiene una tasa de crecimiento anual del 2,5%, mientras que el crecimiento de la población de Uruguay es de sólo el 0,6%. El porcentaje de población urbana es generalmente alto, más del 80 % en Argentina, Brasil y Uruguay, mientras que Paraguay tiene una población urbana del 55,3 %.

1.4.3. Desarrollo socioeconómico y pobreza

Aunque los programas dirigidos a reducir la pobreza y la indigencia continuaron durante los tres años de crisis, según la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), la crisis de 1999-2002 provocó una caída dramática de los niveles de empleo y un aumento de la pobreza y la exclusión social. Sin embargo, cabe esperar que los

índices de crecimiento económico registrados durante 2003-2006 en Brasil, Argentina y Uruguay rindan frutos en un futuro próximo en cuanto a la renta y la reducción potencial del nivel de pobreza.

En Argentina y Uruguay, la situación y la evolución de la pobreza están en gran parte ligadas a los recientes cambios del mercado laboral. Específicamente en Argentina, el índice de pobreza durante la crisis económica aumentó del 32,8 % en 2000 a más del 50 % en 2002. Como consecuencia, una disminución de la pobreza dependerá necesariamente del dinamismo de la actividad económica, de la mejora del empleo legal y de las relaciones laborales.

En Brasil y Paraguay, la pobreza y, sobre todo, la pobreza extrema tienen a menudo otras causas que no se conectan con la situación económica del mercado laboral, sino con causas estructurales e históricas. Esto también se refleja en la gran concentración de riqueza en estas sociedades. En Paraguay, el 20 % más rico detenta casi el 60 % de la renta total, mientras que el 20 % más pobre sólo tiene acceso al 3 % de la renta nacional. En Brasil en 2002, el 20 % más pobre tuvo acceso al 4,2 % de la renta nacional, mientras que el 20 % más rico disponía del 56,8 %. En Brasil, por otra parte, pueden observarse diferencias regionales significativas: la última cifra era del 53,9 % en el sudeste y el 62,6 % en el nordeste.

Para más detalles sobre la situación social de cada país, véanse los documentos de estrategia del país.

1.5. Cuestiones relacionadas con el medio ambiente en el Mercosur

1.5.1. Descripción del medio ambiente subregional

La variedad de flora y fauna en el área del Mercosur (58 % de América Latina) proviene de una variedad de ecosistemas: bosques tropicales y subtropicales, praderas de regiones templadas, y climas subárticos fríos. Brasil ocupa el primer puesto — entre los cuatro países — en el grado de biodiversidad, así como en el número de especies amenazadas, debido a los latifundios o explotaciones extensivas, al monocultivo y a la extensa tala de árboles de bosques tropicales.

En Uruguay, la agricultura intensiva ha causado la pérdida de algunos ecosistemas y ha puesto en peligro otros (bosques). La reciente política de repoblación forestal masiva con especies exóticas de madera (coníferas y eucaliptos) ha sido criticada por sus negativas consecuencias para el medio ambiente.

Paraguay, dividido en dos regiones: la región occidental (de Chaco) y la región oriental, se enfrenta actualmente a problemas de cambio en el uso del suelo, la excesiva tala de árboles, la reducción de la biodiversidad, la contaminación del suelo y del agua, e instituciones ambientales inoperantes.

Argentina se enfrenta a problemas similares, que incluyen la gestión del agua en cuencas hidrográficas compartidas y la gestión de sus correspondientes ecosistemas. A nivel local, Argentina se enfrenta a problemas de pérdida de biodiversidad y contaminación asociados con los asentamientos humanos, los cuales están estrechamente relacionados con la expansión de las fronteras agrícolas y urbanas.

1.5.2. Recursos hídricos y Acuerdo sobre el «Acuífero Guaraní»

La cuenca hidrográfica del Amazonas por una parte y la del Río de la Plata por otra (los ríos Paraná y Uruguay) son fuentes únicas de agua para el consumo humano, la energía

hidroeléctrica y la navegación, que representan tanto oportunidades económicas como amenazas para los ecosistemas muy sensibles de las marismas.

Desafortunadamente, se han tomado muy pocas medidas en el área del Mercosur para evitar la contaminación del agua causada por los residuos domésticos e industriales. El drenaje y reciclaje de aguas residuales está aún en pañales. Por ejemplo, la contaminación del río Uruguay, compartido por Argentina y Uruguay, está causada por una central termoeléctrica y por la tala de árboles en la parte brasileña. Hasta ahora, ha sido imposible que los tres países encuentren soluciones conjuntas.

La reciente iniciativa tomada por los cuatro países del Mercosur con la «Carta de Foz de Iguazú» es por lo tanto una buena señal. Esta iniciativa se refiere a una de las reservas de agua más importantes del mundo compartida por los cuatro países: el acuífero Guaraní. La Carta, o declaración de principios con respecto al agua, es particularmente interesante e innovadora. Los países han declarado que el acuífero Guaraní es " el agua es un bien ambiental y social de los pueblos de los países donde se encuentra".

Para más información sobre los perfiles ambientales de cada Estado miembro del Mercosur, véase los documentos de estrategia para estos países.

1.5.3. *El medio ambiente en el Programa Mercosur*

Los temas ambientales han estado presentes en el orden del día del Mercosur desde su fundación, el Tratado de Asunción recoge la protección del medio ambiente en su preámbulo⁸. Desde muy pronto en la historia del Mercosur, sus miembros comenzaron a coordinar sus posiciones para las grandes conferencias en materia de medio ambiente (por ejemplo con la Declaración de Canela de 1992, coordinaron sus posiciones para la Conferencia de Río).

En 1995, se creó un grupo de trabajo específico sobre el medio ambiente (SGT6), cuyo objetivo general era hacer propuestas para garantizar la integridad medioambiental en los países miembros del Mercosur, en el contexto de la unión aduanera. Sus objetivos específicos son: i) promover la integración en el campo de las relaciones sobre medio ambiente, comerciales y económicas; ii) evitar restricciones y distorsiones comerciales; iii) llevar a cabo estudios y proponer acciones y prácticas para prevenir la contaminación y promover la protección; y iv) promover medidas efectivas ambientales y económicas. Se han creado varios grupos *ad hoc* dentro del SGT6, incluido un grupo sobre biodiversidad y otro reciente, sobre bienes y servicios medioambientales.

En marzo de 2001, en Florianópolis, el Mercosur adoptó el Acuerdo Marco sobre el Medio Ambiente (ratificado en 2004), en el que se reafirma el compromiso respecto a los principios de la Declaración de Río de 1992 y también se compromete a cooperar en la protección del medio ambiente y en acciones para asegurar el uso sostenible de los recursos naturales.

En junio de 2004, se creó la Reunión especializada de Ministros de Medio Ambiente, con el objetivo de aplicar el Acuerdo Florianópolis y de dar la dirección política al programa en materia de medio ambiente del Mercosur. Hasta ahora, se han reunido tres veces.

En 2004, el Consejo del Mercado Común adoptó la Decisión 14/04 relativa al «Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de Medio Ambiente en materia de Cooperación y Asistencia ante Emergencias Ambientales». El Protocolo aspira a asegurarse de que «Los

⁸ Todos los países del Mercosur han ratificado el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto.

Estados Partes, a través de sus Puntos Focales, se prestarán cooperación recíproca y asistencia cuando se produzca una emergencia que tenga consecuencias efectivas o potenciales en el medio ambiente o en la población de su propio territorio o de otro Estado Parte.».

A pesar de esta estructura y del compromiso político se requiere, más esfuerzo para dar mayor específico a los problemas en el orden del día del Mercosur. Además, aunque algunos aspectos medioambientales se aborden mejor a nivel nacional, hay otros para los que es necesario un planteamiento regional.

2. ESQUEMA DEL PROGRAMA POLÍTICO DEL MERCOSUR

2.1. De los objetivos de Asunción al Programa de Trabajo 2004 - 2006

El Tratado de Asunción estableció una unión aduanera y un mercado común en el Cono Sur (es decir, la parte meridional de América Latina), con libre circulación de mercancías, servicios y factores de producción, así como la coordinación de las políticas macroeconómicas y sectoriales (para los detalles sobre la estructura del Mercosur y el proceso de toma de decisiones institucionales, véase el anexo 6.4). Desde entonces, el comercio entre los miembros se ha liberalizado, con excepción del azúcar y de los sectores automotrices, y está en vigor un arancel aduanero común, que, aunque con algunas excepciones, debe reducirse progresivamente en un cierto plazo⁹.

El Programa del Mercosur no se limita a la realización de un mercado común. En la Cumbre de Montevideo de diciembre de 2003, Mercosur adoptó un Programa de Trabajo ambicioso para el período 2004-2006. Su objetivo principal era elaborar un plan de trabajo dirigido a la realización de la unión aduanera y del mercado común, pero que también incluía otras áreas, desde la coordinación macroeconómica hasta los asuntos de interior, el medio ambiente, la educación, las infraestructuras, etc. (Véase el anexo 6.5 del Programa de Trabajo del Mercosur de 2004 - 2006).

2.2. Situación actual

Desde 2002¹⁰, el Mercosur ha progresado hacia la realización de su unión aduanera y ha establecido algunos elementos de un mercado común, reforzando al mismo tiempo su marco institucional.

2.2.1. Progresos políticos e institucionales desde 2002

Vale la pena subrayar varios jalones hacia la institucionalización del Mercosur:

- Conversión de la secretaría administrativa en una secretaría técnica. Nacida como secretaría con una función principalmente administrativa, se ha convertido en un organismo consultivo técnico de las instituciones del Mercosur, compuesta de 4 expertos independientes (2 abogados y 2 economistas). Aunque con recursos y margen de maniobra político muy limitados, la secretaría técnica i) actúa como consejera jurídica y económica del órgano rector y ii) supervisa el proceso de integración mediante informes semestrales (CMC n° 30/02).
- La creación, en junio de 2003 (decisión 11/03), de la *Comisión de Representantes Permanentes (CRPM)* (órgano de dirección política del Mercosur), inspirado en el COREPER de la CE. Las funciones de la CRPM son i) consolidar las relaciones

⁹ Véanse las decisiones 31 a 34/03.

¹⁰ El año del primer Documento de Estrategia Regional del Mercosur.

económicas, sociales y parlamentarias en el Mercosur; establecer vínculos con la Comisión Parlamentaria Conjunta y el Foro Consultivo Económico y Social, así como con las reuniones especializadas del Mercosur, y ii) cuando recibe el mandato del Consejo, representar al Mercosur, a través del Presidente de la CRPM, en sus relaciones con terceros países, grupos de países y organizaciones internacionales.

- El Acuerdo Interinstitucional de octubre de 2003 entre la Comisión Parlamentaria Conjunta (CPC) y el Consejo del Mercado Común, que prevé la consulta de la CPC respecto a las normas del Mercosur que deben ser incorporadas a la legislación por los parlamentos nacionales. Esto debería acelerar el proceso de transposición de normas del Mercosur. Sin embargo, el Acuerdo no está todavía en vigor pues hay que adaptar en consecuencia los reglamentos de los Parlamentos nacionales.
- La aprobación en 2004 de las normas de procedimiento de los tribunales arbitrales *ad hoc* (es decir, la primera instancia del procedimiento de solución de diferencias del Mercosur establecidos por el Protocolo de Olivos de 2002) fue un paso esencial para que el sistema judicial de Olivos empiece a funcionar. Sin embargo, los tribunales arbitrales *ad hoc* todavía no son operativos por falta de financiación.
- La creación en agosto de 2005 del Tribunal Permanente de Revisión (TPR, la segunda instancia, principal consecución del Protocolo de Olivos), aunque todavía se deba adoptar su presupuesto.
- El establecimiento de un Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur en diciembre de 2004 para abordar las necesidades y «asimetrías» en infraestructuras. El Fondo ascenderá a 100 millones de dólares estadounidenses por año. Se espera que Brasil contribuya con el 70 %, Argentina con el 27 %, Uruguay con el 2 %, y Paraguay con el 1 %. En términos de distribución, Paraguay recibirá el 48 % de los fondos, Uruguay el 32 %, y Argentina y Brasil el 10 %. El Fondo deberá ser operativo a principios de 2006.
- En la Cumbre de Montevideo de diciembre de 2005 se adoptó una consolidación de la «cláusula democrática» bajo la forma de un nuevo Protocolo de los Derechos humanos. Este nuevo Protocolo abre la posibilidad de suspender a un Estado miembro cuando haya pruebas de actos «sistemáticos y masivos» de violencia.
- La creación de un Parlamento del Mercosur: el Protocolo para crear y regular al Parlamento del Mercosur también se adoptó en la Cumbre de Montevideo de diciembre de 2005. El Protocolo prevé que entre en vigor antes de diciembre de 2006.

2.2.2. *Una cuestión de primer orden pendiente: la transposición de normas*

Aunque las normas adoptadas por los órganos rectores del Mercosur obliguen a los países miembros, no imponen directamente derechos y obligaciones a las personas físicas y jurídicas que residen en el área del Mercosur. Esto se debe a que la gran mayoría de los actos jurídicos emitidos por los órganos del Mercosur, con excepción de los que regulan las organizaciones u operaciones del Mercosur, tiene que transponerse, o incorporarse en la legislación nacional de cada país, según el procedimiento apropiado.

Esto constituye un obstáculo importante para el proceso de integración. En la actualidad, sólo alrededor del 48 % de las normas adoptadas por los órganos legislativos del bloque¹¹

¹¹ Se aprobaron 331 Decisiones CMC, 1023 Resoluciones CMG, y 140 Directivas de la Comisión Técnica (que totalizan 1494 normas), de las cuales aproximadamente el 150 se han rescindido.

están en vigor. Algunos sectores se enfrentan a un nivel particularmente bajo de transposición, tal como la justicia (con sólo el 20 %) y el sector sanitario (sólo el 54 %). Estos porcentajes ilustran claramente la profundidad del problema. Además, debe también considerarse que parte de las características de base del mercado interior (código aduanero, liberalización de los servicios, protección de inversiones, contratación pública) se establecen en protocolos que complementan el Protocolo de Ouro Preto, pero sólo el referente a la liberalización de los servicios ha sido ratificado, hasta ahora, completamente por los cuatro miembros.

2.2.3. *La Unión Aduanera del Mercosur y el Mercado Común*

Ha habido un limitado progreso en cuanto a los aspectos claves de la Unión Aduanera del Mercosur y el Mercado Común:

- Decisiones adoptadas en diciembre de 2003 establecieron un nuevo calendario para la eliminar en 2010 como muy tarde las excepciones al arancel externo común y regularon los regímenes de las importaciones especiales (por ejemplo, en bienes de capital y tecnología de la información).
- La Cumbre de Córdoba de julio de 2006 creó un Grupo de Alto Nivel para elaborar un nuevo Código Aduanero Común que debe ser adoptado a mediados de 2007.
- También se hicieron progresos con la Decisión 54/04 sobre la libre circulación de mercancías y la eliminación del doble cobro en el arancel externo común de los bienes importados. Sin embargo, la Decisión solo se aplica a las mercancías que entran con franquicia, y su extensión a bienes realmente sujetos al pago de derechos se ha pospuesto a 2008 y sujeto a una serie de condiciones.
- En cuanto al mercado común de los servicios, se han celebrado seis rondas de negociaciones. El Protocolo de Montevideo, fundamento jurídico de la liberalización de los servicios, no fue ratificado por los cuatro estados del Mercosur hasta 2005. El Protocolo prevé la liberalización completa diez años después de su entrada en vigor.
- En diciembre de 2004 se adoptó la reglamentación relativa a la aplicación de la contratación pública. Pero incluso en este caso, sin embargo, el Protocolo está pendiente de ratificación por los cuatro Parlamentos.

A pesar de este progreso, aún quedan problemas significativos por resolver:

- Las barreras no arancelarias siguen obstaculizando el comercio dentro del Mercosur y están creando fricciones entre sus miembros.
- La Unión Aduanera es incompleta: no hay ninguna política común de comercio exterior y ninguna circulación completamente libre de productos importados.
- No se ejecuta todavía la libre circulación de los factores de producción y de servicios, y la legislación destinada a establecerla sigue bloqueada en los Parlamentos nacionales.

La realización de la Unión Aduanera y del Mercado Común todavía debe por lo tanto considerarse como el objetivo principal en el orden del día del Mercosur.

2.2.4. *Nuevo Programa de Integración del Mercosur*

El Programa de Trabajo de 2004-2006 también pide el desarrollo de un «nuevo Programa de Integración»: reconocimiento mutuo de títulos de enseñanza, promoción de la integración industrial vía alianzas estratégicas, asistencia técnica y consolidación de políticas industriales, y promoción mutua de los proyectos físicos de integración. Esta cooperación se realiza por los grupos de trabajo sectoriales *ad hoc* a diversos niveles, dando lugar a una consolidación del proceso de integración sobre todo vía la

comprensión mutua, la distribución del conocimiento y el desarrollo de una red de funcionarios. Para más detalles en progresos políticos del Mercosur en otras áreas (Justicia e Interior, medio ambiente, infraestructura, educación, política social y laboral, investigación y desarrollo, ciencia y tecnología y sector audiovisual), véase el anexo 6.6.

2.2.5. Conclusiones

Durante los últimos años, se han registrado varios nuevos progresos institucionales en el Mercosur. Esta naturaleza evolutiva del Mercosur es un signo de vitalidad y de voluntad de adaptarse a los desafíos del siglo XXI. Sin embargo, la disposición institucional actual no parece haber encontrado su equilibrio final. La diferencia entre democracia y transparencia es significativa, y sólo se aborda en parte por el Parlamento del Mercosur. El Mercosur ha logrado hasta cierto punto aumentar la integración económica de la región, aunque no es comparable al éxito de la UE y del TLCAN. Según lo señalado anteriormente, todavía hay un largo camino por recorrer para lograr los objetivos puestos por el Tratado de Asunción, hacia la creación de un mercado común del Mercosur plenamente desarrollado.

Sin embargo, durante sus 16 años de existencia, el Mercosur se ha revelado acertado a la hora de promover la paz y la democracia en la región. Ha generado entre sus miembros y con sus países asociados un diálogo y una cooperación políticos de alto nivel en un gran número de ámbitos, de la justicia a la lucha contra el terrorismo pasando por el medio ambiente. También ha resultado ser resistente a la agitación económica y financiera entre 1999 y 2002 y a las divergencias políticas y económicas entre sus miembros.

3. BALANCE DE LA COOPERACIÓN ANTERIOR Y ACTUAL DE LA CE

3.1. El Documento de Estrategia Regional 2002 - 2006

El principal objetivo de la cooperación CE-Mercosur es reforzar el proceso de integración institucional y de mercado en la región.

La actual cooperación se basa en el Memorando de Acuerdo firmado por ambos bloques en julio de 2001 para el período 2002-2006 y el Documento de Estrategia Regional aprobado en 2002 junto con su Programa Indicativo Regional. Ambos reflejan el objetivo clave de nuestra cooperación: la consolidación del proceso de integración del Mercosur. (Para los detalles sobre los documentos relativos a los objetivos de la cooperación CE/UE y la financiación, véase el anexo 6.7).

El Documento de Estrategia Regional 2002-2006 vincula expresamente la cooperación al apoyo al proceso de negociación y señala que hay que considerar la creación del Mercado Común del Mercosur como requisito previo para la conclusión de las negociaciones y la continuidad de la asociación entre ambas regiones.

El Documento de Estrategia Regional 2002-2006 y su Programa Indicativo Regional establecieron tres áreas prioritarias de cooperación con el Mercosur, con un presupuesto total de 48 millones de euros:

- Apoyo a la integración del mercado interior y la aceleración de los flujos comerciales interregionales (21 millones de euros).
- Apoyo a la institucionalización del Mercosur (12,5 millones de euros).
- Apoyo a la sociedad civil en el Mercosur (14,5 millones de euros).

El Cuadro 1 en el Anexo 6.8, «Descripción de la cooperación 2002- 2006», muestra las medidas específicas que se llevan a cabo en cada sector prioritario, la cantidad asignada y la situación por lo que se refiere a la gestión del ciclo del proyecto.

La cooperación con el Mercosur empezó en 1992 y ya se han concluido muchas acciones. Desde el inicio del Mercosur hace catorce años, la CE ha prestado activamente apoyo político al proceso regional de integración con un sólido programa de cooperación técnica concentrado en tres ámbitos fundamentales: i) problemas institucionales, ii) problemas comerciales e integración económica, y iii) cooperación intrarregional. Los compromisos totales para el período 1992-2002 para la subregión del Mercosur fueron de 49,3 millones de euros. Los fondos se asignaron fundamentalmente a actividades de ayuda relacionadas con el comercio (44 %), la integración económica y la cooperación intrarregionales (39 %) y, en menor grado, a problemas institucionales (17 %).

Los ejemplos, tanto de proyectos concluidos como en curso, y las realizaciones concretas de la cooperación CE-Mercosur incluyen:

- Apoyo a la Secretaría del Mercosur: lo cual permitió que pasara sin problemas de ser una unidad administrativa a una oficina técnica. Los ordenadores, las instalaciones de teleconferencia, el equipo de oficina y la formación fueron los principales componentes de este proyecto.
- Ayuda al sistema de arbitraje y resolución de conflictos del Mercosur: este proyecto estuvo dirigido a mejorar el funcionamiento del sistema del Mercosur para la resolución de conflictos.
- Ayuda a la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur (CPC): la CPC recibió asistencia técnica (cuya realización principal fue la elaboración del Acuerdo Interinstitucional que establece el papel de la CPC como asesora de los proyectos legislativos del Mercosur). El proyecto ayudó a mejorar la eficacia de la CPC y a incrementar su papel en la creación de un Parlamento del Mercosur. El proyecto de seguimiento «Apoyo a la instalación del Parlamento del Mercosur», que se encuentra en la fase de arranque, aspira a ayudar a identificar e implementar las acciones políticas y logísticas necesarias para la instalación y el funcionamiento del Parlamento.
- Estadísticas: este proyecto está dirigido a ayudar a los países del Mercosur a desarrollar indicadores económicos y sociales armonizados, oportunos, comparables y fiables para apoyar la integración regional. También existe, actualmente en fase de puesta en marcha, otro proyecto sobre la armonización de indicadores macroeconómicos.
- Normas: los principales organismos de estandarización del Mercosur han recibido el equipo necesario y la asistencia técnica para poner en marcha los debates sobre acuerdos mutuos de reconocimiento en la región.
- Armonización aduanera: particularmente pertinente para el desarrollo comercial y económico de la región y de sus relaciones con la Unión Europea, este proyecto dirigido a consolidar la integración aduanera del Mercosur (modernización y armonización de regímenes arancelarios, medidas antifraude y facilitación del despacho de aduana). También proporciona la formación del personal y la cooperación administrativa. La segunda fase del proyecto está en curso.
- Normas veterinarias y fitosanitarias, primera fase: éste es un proyecto clave en nuestra cooperación con el Mercosur dada la gran importancia que tiene para el comercio de mercancías agrícolas. Este proyecto ha proporcionado ayuda en la ejecución de requisitos rigurosos del SFS, incluida la rastreabilidad. Una segunda fase está en la fase de puesta en marcha.

- Apoyo a la dimensión social del Mercosur vía la consolidación del Foro Económico y Social del Mercosur.
- Biotecnología: actualmente en la fase de puesta en marcha, este proyecto aspira a promover el desarrollo y la explotación de biotecnologías en el Mercosur para aumentar la competitividad de sus productos en los mercados internacionales.

3.2. Evaluación independiente

Una evaluación independiente de la cooperación CE-Mercosur durante el período 1992-2002, llevada a cabo en 2004, dio algunos indicadores para prioridades futuras de cooperación y su implementación. Las principales conclusiones de la evaluación fueron:

Aspectos positivos: i) la ayuda de la CE consolidó y facilitó el comercio en el Mercosur y con la UE; ii) la ayuda de la CE a la integración económica favoreció indirectamente a las empresas del Mercosur al proporcionar nuevas oportunidades empresariales, crecimiento y desarrollo de mercados; y iii) proyectos que tenían en cuenta asimetrías del Mercosur (las diferencias de población y de PIB) lograron buenos resultados.

El informe también resaltó dos zonas grises importantes: i) la ambición excesiva de parte de los objetivos, los recursos limitados, y las rigideces de la estructura y los procedimientos administrativos de la CE que han obstaculizado la realización de los objetivos esperados de ciertos proyectos, ii) la mayor parte de los proyectos también adolecieron de retrasos y desacuerdos administrativos entre miembros del Mercosur; por lo tanto, muchos elementos de los proyectos eran ya anticuados antes de su implementación.

Entre las recomendaciones principales del informe, vale la pena resaltar las siguientes: i) ayudar al Mercosur a elaborar un plan estratégico a medio/ largo plazo, dirigido a apoyar su integración; ii) apoyar la creación y difusión de una «cultura Mercosur» a través de actividades dirigidas a reducir la diferencia entre autoridades políticas del Mercosur y la sociedad civil; iii) promover mayores responsabilidades del Mercosur en la determinación de proyectos y la planificación, con el suministro de asistencia técnica a estructuras del Mercosur para mejorar la identificación, programación y planeación de proyectos; iv) promover la creación en el Mercosur de una estructura centralizada legalmente responsable de la cooperación técnica para ocuparse eficazmente de todos los problemas ligados a la ayuda.

3.3. La propia evaluación de la CE

La CE también ha sacado varias conclusiones clave desde su propia perspectiva:

- La cooperación con el Mercosur ha sufrido de un bajo nivel de implicación de los destinatarios y de una falta de compromiso político. Necesitamos mejorar nuestro diálogo con socios e interesados clave en las fases de identificación y formulación.
- En lo que respecta a la fase de ejecución, es probable que los proyectos con el Mercosur requieran un largo debate interno para identificar beneficiarios y órganos responsables de la implementación. Hay que mejorar el proceso de selección de los beneficiarios, así como todos los procedimientos de puesta en marcha. Por otra parte, el órgano de implementación no es en general una institución del Mercosur, sino más bien un organismo de uno de los cuatro Estados miembros lo cual tiende a diluir la dimensión del Mercosur de los proyectos.
- Las restricciones presupuestarias en los Estados miembros del Mercosur dificulta su aportación de fondos de contrapartida. Éste es un considerable obstáculo para la implementación del proyecto.

3.4. Programas horizontales

La región del Mercosur se beneficia de los programas horizontales puestos en marcha en 1995 para toda América Latina (excepto @LIS, que empezó en diciembre de 2001). Los programas son: @LIS, ALBAN, AL-INVEST, URB-AL ALURE y ALFA. Estos programas no están especialmente destinados a la región del Mercosur, pero los países miembros del Mercosur están entre los beneficiarios más activos. Esta contribución a la creación y consolidación de redes, la organización de acontecimientos comunes y el intercambio de información práctica entre los países miembros del Mercosur y Europa ha repercutido en relaciones más estrechas entre las dos regiones.

Sin embargo, la cooperación futura CE-Mercosur necesita mejorar la complementariedad entre estos programas horizontales y las actividades dirigidas a profundizar la integración regional. Existen ya complementariedades interesantes, particularmente entre el programa @LIS y los nuevos ámbitos de cooperación como la biotecnología y las tecnologías de la información y de la comunicación; entre los programas ALBAN y ALFA y la cooperación en el campo de la educación, y entre el programa AL-INVEST y los esfuerzos hacia integración de la producción y el desarrollo entre las cadenas regionales.

El nuevo programa Eurosocietal, dirigido a promover el intercambio de experiencias, conocimientos técnicos y buenas prácticas en el ámbito social entre Europa y América Latina, puede también ayudar al Mercosur a consolidar la dimensión social del proceso de integración.

3.5. Líneas presupuestarias temáticas

La cooperación europea con los países en desarrollo incluye la cooperación con cargo a líneas presupuestarias temáticas, tales como ayuda alimentaria, apoyo a la democracia y derechos humanos, cofinanciación de los proyectos de las ONG, medio ambiente, bosques tropicales y refugiados. Debido a la naturaleza de las líneas presupuestarias temáticas, la participación del Mercosur se limita a dos proyectos: Un proyecto cofinanciado en curso con una dimensión clara Mercosur es «*Mercosur social y solidario*» con un presupuesto de más de 4 millones de euros cuyo objetivo es integrar la sociedad civil en el Mercosur a través del apoyo a una red regional de ONG. El segundo proyecto en curso con cargo a la línea EIHRD se llama « Participación Democrática de los Jóvenes en el Mercosur» y ha iniciado recientemente sus actividades.

3.6. Banco Europeo de Inversiones

Otro ámbito fundamental en que la CE tiene un papel significativo, aunque indirecto, es el relativo a las operaciones de empréstito del Banco Europeo de Inversiones (BEI) en países del Mercosur. El BEI opera en el Mercosur, mediante préstamos que totalizan hasta ahora casi 1 000 millones de euros en los últimos cinco años, con 94 millones de euros en 2005. A principios de 2006, la CE presentará propuestas para los nuevos mandatos de préstamos exteriores del BEI a partir de 2007, incluidas operaciones en los países del Mercosur.

3.7. Información sobre programas de los Estados miembros de la UE y de otros donantes

La coherencia y complementariedad entre la cooperación regional de la CE con el Mercosur y la cooperación de otros donantes son muy limitadas y esporádicas. Ningún otro donante tiene una estrategia que aspire a estimular y profundizar la integración regional. Generalmente la ayuda al desarrollo y los préstamos oficiales tienen características y objetivos bilaterales.

Con 48 millones de euros, la Comunidad Europea es, con mucho, el mayor donante al Mercosur. El Comité Técnico de la Cooperación del Mercosur (*Comité de Cooperación Técnica, CCT*) se encarga de coordinar la cooperación internacional del Mercosur. Estos últimos años, ha desarrollado un considerable número de actividades con diversas organizaciones internacionales con excepción de la CE, entre las cuales la más pertinente, en términos de objetivos y cantidades concedidas, es el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el organismo alemán de cooperación [Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ)].

3.7.1. El Banco Interamericano de Desarrollo

La cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo con el Mercosur (presupuesto total de 4,05 millones de dólares estadounidenses.) consiste en la ayuda a instituciones del Mercosur, a institutos de estadística en los cuatro países y en la mejora del marco jurídico para el comercio regional.

3.7.2. Cooperación alemana

La cooperación técnica alemana apoya un proyecto regional en los ámbitos del medio ambiente y de la industria, llamado «Competitividad y Medio ambiente». Intenta consolidar la coherencia entre políticas y programas industriales y medioambientales en el proceso de integración. El objetivo general es promover la cooperación de las respectivas instituciones públicas y privadas en el diseño y la ejecución de una estrategia para aumentar la competitividad y mejorar el rendimiento medioambiental, particularmente en las PYME, para contribuir al desarrollo sostenible en el Mercosur (información detallada sobre las actividades de otros donantes se proporciona en el anexo 6.9).

3.8. Análisis del conjunto de políticas

3.8.1. Pieza central de nuestra política hacia el Mercosur: la negociación de un Acuerdo de Asociación

Aparte de las acciones de cooperación resumidas en el capítulo previo, la política de la CE respecto al Mercosur desde abril de 2000 ha girado principalmente alrededor de la

negociación de un Acuerdo de Asociación de tres pilares. La UE desea un acuerdo muy profundo y completo que vaya más allá de una mera zona de libre comercio de bienes y servicios. El Acuerdo de Asociación futuro comprenderá tres ámbitos principales:

- Un capítulo político dirigido a aumentar el diálogo político a través de nuevos mecanismos institucionales.
- Un importante capítulo de cooperación, cuyos objetivos son ayudar a: i) consolidar la capacidad institucional para reforzar la democracia; ii) promover el desarrollo sostenible (desarrollo social y económico al mismo tiempo que se protege el medio ambiente), así como la cooperación en el campo de la libertad, la seguridad y la justicia; y iii) crear nuevas oportunidades comerciales y de inversión promoviendo la competitividad y la innovación.
- Un capítulo comercial, que incluye no sólo una ALC (Acuerdo de Libre Comercio) en bienes y servicios, sino también, entre otros temas, el acceso al mercado y las normas relativas a la contratación pública, la inversión, los derechos de propiedad intelectual, las políticas de competencia, los problemas sanitarios y fitosanitarios, los obstáculos técnicos al comercio, la protección de indicaciones geográficas, la facilitación de la actividad empresarial, los instrumentos de defensa comercial, un instrumento de solución de diferencias, etc. Hay que observar que la Comisión ha puesto en marcha una evaluación del impacto del comercio sobre el desarrollo sostenible (SIA), en 2007, con el objetivo de evaluar cómo el Acuerdo de Asociación puede afectar a los aspectos sociales, medioambientales y de desarrollo en la UE y en el Mercosur.

En general, se avanzado bastante en la negociación de los capítulos políticos y de cooperación del Acuerdo. Se puede considerar que esos dos capítulos están prácticamente concluidos.

Las negociaciones comerciales alcanzaron un punto culminante en septiembre de 2004 cuando ambas Partes intercambiaron ofertas revisadas en todos los ámbitos del futuro Acuerdo. Sin embargo, las ofertas de ambas Partes no alcanzaron el alto nivel de ambición deseado para la Asociación UE-Mercosur. Desde entonces, los contactos han continuado a todos los niveles y se han celebrado regularmente reuniones, de las que la más importante fue la reunión ministerial en Bruselas en septiembre de 2005.

3.8.2. *Otros objetivos políticos*

Aparte de la celebración de un Acuerdo de Asociación entre las dos regiones, el Acuerdo Marco de Cooperación Interregional de 1995 también estableció el diálogo y la cooperación políticos en otros campos. Sin embargo, los retrasos en las negociaciones y especialmente la constante disminución de los recursos, han obstaculizado los esfuerzos en otros ámbitos políticos. No obstante, la CE ha emprendido varias acciones dirigidas a consolidar el proceso regional de integración desde diversos ángulos, tanto por razones estratégicas como para contribuir al éxito del futuro Acuerdo de Asociación:

- Tras el rápido progreso de las negociaciones en los capítulos políticos y de cooperación del Acuerdo, la Comisión ha focalizado su atención en la dimensión política de la relación y ha reanudado el diálogo político con el Mercosur sobre una serie de temas.
- Política macroeconómica: la Comisión apoya la estabilidad macroeconómica en la región mediante su participación en el proyecto REDIMA II, coordinado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (UN). El proyecto se propone aumentar el diálogo entre los responsables políticos que se

ocupan de sistemas de convergencia macroeconómica en América Latina, incluido el Mercosur.

- Medio ambiente: las prioridades de la CE en política medioambiental para el Mercosur son promover la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales clave, especialmente el Convenio de la ONU sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto, ayudando a los países del Mercosur en sus esfuerzos para mitigar la pérdida de biodiversidad y luchar más eficazmente contra ella, así como para abordar la deforestación. Conforme al previsto Acuerdo de Asociación UE-Mercosur, una de las prioridades más importantes será promover el apoyo mutuo del comercio y del medio ambiente en la región, especialmente minimizando las consecuencias negativas de los flujos comerciales para el medio ambiente y maximizando las positivas. Esto requiere, entre otras cosas, más evaluaciones del impacto sobre el desarrollo sostenible y el seguimiento apropiado para promover más modelos de producción y consumo sostenibles, por ejemplo impulsando el comercio de tecnologías medioambientales y mercancías respetuosas con el medio ambiente e identificando necesidades relacionadas con la asistencia técnica y el desarrollo de capacidades.
- Sociedad de la información: el desarrollo de la sociedad de la información es un objetivo horizontal importante para la CE, que tendrá un impacto positivo en los problemas esenciales de desarrollo. En especial, las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) pueden desempeñar un papel importante en pro de la cohesión social mejorando la administración pública, la educación, y los servicios sanitarios, consolidando la gobernanza democrática y las instituciones democráticas. Se espera que se lleve a cabo la cooperación con el Mercosur en este ámbito en especial como parte de las actividades en el marco del Programa @LIS y de la prioridad «tecnologías para la sociedad de la información del Séptimo Programa Marco de Investigación.
- Cooperación científica: la cooperación científica europea con los países del Mercosur se articula a través de su participación en propuestas de investigación competitivas presentadas en convocatorias de propuestas abiertas en sucesivos programas marco de investigación (FP5 - 1998-2002; FP6- 2002-2006). Todos los países han participado con éxito, con Brasil y Argentina a la cabeza con más de 100 participaciones en proyectos que implicaban a equipos de la región. La mayoría de tales cooperaciones «Norte-Sur» hacen posible un componente fuerte de cooperación «Sur-Sur». Por otra parte, se están haciendo esfuerzos para consolidar el establecimiento de una red intrarregional Ciencia-Tecnología entre oficinas de enlace con el nuevo Séptimo Programa Marco de Investigación (2007-2013), incluidos países también asociados al Mercosur, como Chile. Los cuatro temas más importantes en todos los tipos de cooperación científica son: medio ambiente, TIC, alimentación y biotecnología y sanidad.

3.8.3. Los defectos del actual conjunto de políticas: el problema de la visibilidad

Las acertadas actividades que hemos desarrollado con el Mercosur para apoyar el desarrollo institucional regional o la profundización de la integración económica regional no han sido divulgadas salvo en Uruguay y siguen siendo desconocidas, por lo menos para el público en general. Nuestras relaciones se ha centrado últimamente en la negociación de un Acuerdo de Asociación que vaya más allá de un mero Acuerdo de Libre Comercio. Sin embargo, a pesar de esfuerzos constantes, la prensa local se ha centrado sobre todo en los aspectos comerciales del Acuerdo. Los medios de comunicación no han recogido el éxito en la negociación de los capítulos políticos y de

cooperación del futuro Acuerdo. Como consecuencia, la opinión pública en el Mercosur ve a la UE sólo como una entidad comercial. Lo que es más significativo, es que la repercusión de los beneficios de las negociaciones y por lo tanto nuestra relación mutua aparecen limitados a exportaciones agrícolas adicionales. La imagen de la UE como partidaria de la integración regional del Mercosur se ha perdido desde el principio de las negociaciones, y no se ve a la UE como actor político importante en la escena global.

4. LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA 2007-2013 DE LA COMISIÓN EUROPEA

Las actividades de la cooperación entre la Unión Europea y el Mercosur están engarzadas en el Acuerdo Marco de Cooperación Interregional firmado el 15 de diciembre de 1995 en Madrid, que entró en vigor en julio de 1999. La cooperación europea tiene se dirige a apoyar los objetivos del proceso de integración del Mercosur. Tras este compromiso, la UE es con mucho el donante principal del Mercosur (más del 97 % de la ayuda total durante el período 2002-2006). Según se recoge en la Declaración de noviembre de 2000 del Consejo y de la Comisión sobre la política de desarrollo de la CE, la ayuda a la integración regional es un área en donde la CE puede ofrecer una perspectiva única a socios tales como el Mercosur. Nuestro objetivo básico es, por lo tanto, continuar ayudando al Mercosur en su progreso hacia un más alto grado de integración política y económica. Este tipo de cooperación a nivel regional es coherente con la cooperación bilateral de la CE con miembros individuales del Mercosur, que concierne fundamentalmente los problemas nacionales relacionados con la cohesión social, la educación, la investigación y el desarrollo y la competitividad económica. El diálogo político es un factor clave del aumento de la coordinación y de la complementariedad en el proceso global.

4.1. Justificación de la elección de sectores prioritarios

Del análisis en las secciones 2.2 y 3.8, cabe deducir que el Mercosur se enfrenta a tres grupos importantes de desafíos.

Un primer grupo se refiere a la estructura institucional del Mercosur y a la necesidad de mejorar su proceso de toma de decisiones y su capacidad de aplicar y de hacer cumplir la legislación común.

Un segundo grupo se refiere al comercio y a aspectos económicos: realización de su arancel externo común, el mercado común y único, la adopción de mecanismos comunes de defensa comercial y competencia, la abolición de los actuales sistemas de promoción comercial, la supresión del cobro doble de aranceles sobre las importaciones, progreso en el campo de las normas y estándares técnicos, política industrial, infraestructuras físicas, etc.

Un tercer grupo de desafíos se refiere a la sensibilización e implicación de la sociedad civil del Mercosur en el proyecto regional de integración.

Muchos de los aspectos previamente mencionados han sido identificadas por los gobiernos del Mercosur y abordados parcialmente en el Programa de Trabajo de 2004-2006, mientras que otros hubieran podido constructivamente ser integrados en el Programa de Ayuda de la Comunidad Europea.

Aplicar el futuro Acuerdo de Asociación — el primero entre dos regiones — será otro desafío importante. El Acuerdo futuro establecerá el marco estratégico de la cooperación entre las dos regiones. Por lo tanto es necesario integrarlo completamente en nuestra estrategia de respuesta. La pieza central de nuestra política respecto al Acuerdo de Asociación será facilitar la negociación, ratificarlo y aplicarlo sin problemas y se reflejará en los tres sectores prioritarios.

La cooperación europea durante el período 2007-2013 aspira a abordar los desafíos anteriormente mencionados a través de una triple estrategia:

- i) Sector prioritario 1: Apoyo a la institucionalización del Mercosur,
- ii) Sector prioritario 2: Apoyo a la profundización del Mercosur y a la aplicación del futuro Acuerdo de Asociación UE-Mercosur
- iii) Sector prioritario 3: Esfuerzos para consolidar y aumentar la participación de la sociedad civil, el conocimiento del proceso regional de integración, la comprensión y la visibilidad mutuas.

4.2. Prioridad 1: Apoyo a la institucionalización del Mercosur

Uno de los desafíos clave identificados por el análisis del proceso de integración del Mercosur es el retraso en la incorporación de la normativa del Mercosur en las legislaciones nacionales: sólo el 48 % de las normas del bloque están en vigor (véase la sección 2.2 *supra*). La implementación y ejecución de las normas constituye otro problema.

Estos problemas pueden ser abordados en parte consolidando la estructura institucional del Mercosur. El objetivo de la cooperación europea será mejorar la eficiencia y eficacia de las instituciones del Mercosur, permitiendo que contribuyan completamente al proceso de toma de decisiones. Además, la experiencia única de la UE en los diversos campos de la integración supondría un especial valor añadido al proceso.

La cooperación europea debe invertir en formas seleccionadas de apoyo institucional, según los planes del Mercosur para el desarrollo institucional. El apoyo debe darse a proyectos concretos para el desarrollo institucional y no simplemente proporcionar créditos operativos.

4.3. Prioridad 2: Apoyo a la profundización del Mercosur y a la implementación del futuro Acuerdo de Asociación UE-Mercosur

4.3.1. Apoyo a la profundización del Mercosur

Esta prioridad consistirá en ayudar a la profundización del Mercosur en todos los aspectos, especialmente en el comercio y en los ámbitos económicos y por lo que se refiere a la realización de una unión aduanera. Éstas son los ámbitos donde el nivel de integración del Mercosur es desigual, y puede afirmarse que su integración económica y comercial no ha alcanzado la masa crítica necesaria para asegurar la durabilidad (por ejemplo, su mercado común es incompleto y basado sobre todo en el libre comercio de mercancías, que beneficia solamente a ciertos países — véase 2.2.3 *supra*). Hay que lograr todavía las ventajas que resultan de un mercado regional, en forma de especialización y de complementariedad de la producción; se debe obtener aún las ventajas y los beneficios de un mercado completamente integrado. De la propia experiencia de la CE, se puede asumir que las reformas y los ajustes necesarios para la integración no serán fáciles, pero los beneficios hacen que el esfuerzo merezca la pena. La futura cooperación de la CE debe actuar como herramienta contribuyendo a planes de integración del Mercosur, especialmente en el comercio y los ámbitos económicos.

4.3.2. Implementación del futuro Acuerdo de Asociación UE-Mercosur

Entre los resultados esperados del Acuerdo de Asociación está un empuje hacia una mayor integración del Mercosur. El acuerdo futuro — el primero entre dos regiones — establece que la cooperación europea aspirará a contribuir a los objetivos del Acuerdo y que una de las principales finalidades de la cooperación birregional será facilitar su

implementación, pues su buen funcionamiento será la base de esta prioridad y el centro de cualquier programa o acción seleccionados para la misma. Implementar el futuro Acuerdo, especialmente su capítulo comercial, supondrá un desafío importante y debe prestarse atención particular a la promoción de las aduanas y de la facilitación comercial y a la aceptación de normas internacionales tales como el marco de normas de la OMA para asegurar y facilitar el comercio global

Para garantizar la coherencia completa con los Documentos de Estrategia Nacional (DEN) para Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, todos los aspectos comerciales y la ayuda vinculada al comercio (es decir, toda ayuda comercial para la implementación del capítulo comercial del futuro Acuerdo de Asociación UE-Mercosur y la profundización de los aspectos comerciales del Mercosur, así como del apoyo a la facilitación comercial y otras necesidades de ayuda comercial que puedan surgir) se tratarán fundamentalmente a nivel regional a través de la prioridad 2, como se ha señalado antes. Al obrar así, se prestará una atención especial a las características específicas de cada país. Este planteamiento se definirá en cooperación con las instituciones y los Estados miembros del Mercosur para asegurarse de que se tengan en cuenta en planes de acción futuros tanto los requisitos de integración del Mercosur como los requisitos nacionales específicos.

4.4. Prioridad 3: Esfuerzos para consolidar y aumentar la participación de la sociedad civil, el conocimiento del proceso regional de integración, la comprensión y la visibilidad mutuas.

La sociedad civil y los ciudadanos del Mercosur tienen poca conciencia del proyecto Mercosur aunque está aumentando. Además, la opinión sobre la UE en la sociedad del Mercosur es que la UE es sobre todo un socio comercial, que prodiga altas subvenciones a sus productos agrícolas, mientras que se conoce muy poco de la UE como entidad política y de la historia de su integración y sus programas. La integración regional en el Mercosur saldría beneficiada de una comprensión cada vez mayor del proceso regional de integración de la UE. Aumentar la sensibilización entre los futuros creadores y artífices de opinión a través de la ayuda de la UE puede suscitar la emulación e imitación de los éxitos de la UE.

Esta prioridad aspirará a fomentar la integración regional más allá de problemas institucionales y comerciales y a incrementar la conciencia de la sociedad civil, y su participación en el proceso de integración. El objetivo global de esta prioridad es hacer más legítimo el proceso de integración y estimular un nuevo ímpetu contratando nuevos actores y artífices de opinión e invertir en el desarrollo a largo plazo de la conciencia de una identidad «Mercosur». También aspirará a aumentar entre los ciudadanos no especializados, el conocimiento y la presencia de la UE como socio político y ejemplo de integración regional.

Esta prioridad puede traducirse en una serie de proyectos en el sector de la educación y en los sectores audiovisuales (véase la lista de actividades en la sección 5).

5. PROGRAMA INDICATIVO REGIONAL (PIR)

5.1. Instrumentos financieros y fuentes de financiación

La implementación de las acciones en el marco del PIR CE/Mercosur del actual Documento de Estrategia Regional, con un total orientativo de 50 millones de euros, se financiarán de conformidad con el Reglamento (CE) N° 1905/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo.

La selección final de las contribuciones (o proyectos), y la concesión de las correspondientes asignaciones, se hará sobre la base de los resultados de estudios previos. La financiación del PIR dependerá de la disponibilidad de fondos del presupuesto anual de la Comisión.

5.2. Condiciones que rigen la implementación; principios de la revisión, la evaluación, la financiación, la cofinanciación y la implementación

El PIR (2007-2013), que se presenta más abajo, se elaboró tras haber consultado previamente a actores no estatales y la sociedad civil, sobre la base del análisis antes establecido y en cooperación con las autoridades regionales y nacionales, las delegaciones de la Comisión Europea en Uruguay y los otros países del Mercosur, y las representaciones de los Estados miembros de la UE con una misión permanente en el país.

La implementación sin fisuras de la ayuda durante el próximo período dependerá de que haya un progreso claro por parte del Mercosur en cuanto a la toma de decisiones, definición del programa y consolidación institucional:

- (a) La responsabilidad de la implementación de la estrategia (preparación de acciones y seguimiento de la misma) corresponderá a una única institución del Mercosur aún por determinar.
- (b) Para los tres sectores prioritarios, los desembolsos se harán sobre la base del progreso hacia la realización de los objetivos y de los resultados específicos/mensurables establecidos para cada programa.
- (c) Definición del programa: el propuesto PIR (2007-2013), en particular la prioridad 2, se basa en el propio programa del Mercosur y en su capacidad de integración. Con este fin, el Mercosur tendrá que establecer un nuevo y más detallado Programa de Trabajo para la Integración Regional para el período 2007-2010. El PIR 2 (2011-2013) deberá tener en cuenta los futuros programas de trabajo del Mercosur.
- (d) Se hará un estudio intermedio del PIR en el que participará la institución previamente mencionada del Mercosur, y en función de sus resultados se harán las modificaciones necesarias. Conviene señalar que en el estudio intermedio se utilizarán criterios de rendimiento para evaluar el progreso en la ejecución del programa de cooperación.
- (e) Para potenciar que los proyectos regionales se consideren como «propios», la institución del Mercosur mencionada en el punto (a), que asumirá la responsabilidad de la implementación de los programas, deberá desembolsar los fondos de contrapartida. Cada prioridad del PIR se implementará mediante un programa compuesto por un grupo de diversas acciones.

5.3. Sectores de concentración

De los 50 millones de euros destinados en el presupuesto de 2007- 2013 para el Mercosur, 10 millones se asignarán a financiar dos proyectos del Documento de Estrategia Regional de 2002 - 2006 (educación y sociedad de la información) que no pudieron concluirse a tiempo bajo la última perspectiva financiera.

Los 40 millones restantes se asignarán a través de los tres sectores clave que se han identificado para la ayuda de la CE: «Apoyo a la institucionalización del Mercosur», «Apoyo a la profundización del Mercosur y a la implementación del futuro Acuerdo de

Asociación UE-Mercosur» y «Esfuerzos para consolidar y aumentar la participación de la sociedad civil, el conocimiento del proceso regional de integración, la comprensión y la visibilidad mutuas».

Se propone concentrar la ayuda en la prioridad que conforma el núcleo de nuestra cooperación con el Mercosur, que constituye su razón de ser y justificación, así como el mayor valor añadido para la CE, a saber: «Apoyo a la profundización del Mercosur y a la implementación del futuro Acuerdo de Asociación UE-Mercosur». Esta prioridad recibirá hasta el 70 % de la ayuda en el marco del presente DER.

El segundo ámbito de la ayuda se destinará a apoyar la institucionalización del Mercosur. El tercero se centrará en la mejora del conocimiento del proceso regional de integración, en especial de sus beneficios, y en el incremento de la comprensión y reconocimiento mutuos.

5.4. Temas transversales

Dado que se ha propuesto concentrar la ayuda de la CE en un número limitado de sectores a fin de maximizar su impacto, se hará especial hincapié en los problemas transversales clave, en especial el medio ambiente y la biodiversidad, que son activos únicos para el desarrollo de la región y se han beneficiado ya de la cooperación científica que puede ser profundizada en el séptimo Programa Marco de Investigación (2007-2013). En cuanto a la prioridad 2, deben promoverse el comercio sostenible social y ambientalmente y el crecimiento económico. Los proyectos tienen que estar orientados conforme a las políticas de la CE en materia de economía, empleo y cohesión social como elementos interdependientes en la lucha contra la desigualdad. La ayuda destinada a crear condiciones laborales decentes y derechos laborales fundamentales es un factor crucial en la realización de un alto nivel de cohesión social. También deben tenerse en cuenta los vínculos con otros ámbitos interesantes, por ejemplo buena gobernanza, derechos humanos, participación de la sociedad civil, reducción de la pobreza e integración del factor de igualdad en el conjunto de las políticas. Se promoverán activamente las sinergias con ámbitos políticos complementarios, tales como la política de cooperación científica y tecnológica internacional.

5.5. Prioridad 1: Apoyo a la institucionalización del Mercosur

Acciones

- Ayuda al Parlamento del Mercosur
- Ayuda al Tribunal permanente de Revisión del Mercosur
- Ayuda a la Secretaría del Mercosur/FOCEM

Objetivos generales (para la prioridad en conjunto)

Ayudar a consolidar el proceso de integración y la consolidación institucional del Mercosur mediante el refuerzo de la eficiencia y eficacia de sus instituciones, la mejora de su funcionamiento, incrementando su relevancia para hacer avanzar el proceso de integración del Mercosur en todos los niveles.

Dotación financiera

El 10 % del total de los créditos para la estrategia regional se destinará a actividades de cooperación en este ámbito.

5.5.1. Ayuda al Parlamento del Mercosur

Objetivo general

- Aumentar el elemento democrático en el proceso de toma de decisiones del Mercosur.
- Optimizar las relaciones políticas/parlamentarias entre las dos regiones.

Objetivos específicos

- Consolidar el Parlamento del Mercosur en el sistema institucional regional.
- Mejorar los resultados del Mercosur por lo que se refiere a la transposición de protocolos y de la legislación.
- Reforzar el vínculo entre el proceso de toma de decisiones y los ciudadanos del Mercosur, garantizando la legitimidad democrática y la participación pública.
- Transferir conocimientos técnicos relativos a la administración interna y la gestión del Parlamento, los logros políticos y parlamentarios de los grupos políticos, y el mecanismo y la estrategia de comunicación institucional e interinstitucional. Prepararse para las elecciones directas — segunda etapa en el desarrollo del Parlamento.

Resultados previstos

- Una sede permanente para el Parlamento del Mercosur.
- Un Parlamento establecido y partidos políticos organizados con competencias pertinentes y un plan de trabajo claro.
- Mayor acceso de los ciudadanos a las instituciones del Mercosur.
- Comités interparlamentarios estructurados y operativos.
- Mayor transparencia y responsabilidad de las instituciones del Mercosur en el proceso de integración.
- Mayor coordinación entre los Parlamentos nacionales y el Parlamento del Mercosur.

Ejemplo de actividades

Están previstos dos principales ámbitos de acción:

1. Actividades políticas e institucionales

- Evaluación de los aspectos operativos de los grupos parlamentarios y de los comités técnicos.
- Consolidación de los vínculos institucionales con la sociedad civil, los Parlamentos nacionales y las demás instituciones del Mercosur.
- Desarrollo de un programa de trabajo y de una estrategia de comunicación.

2. Actividades de gestión y operativas

- Formación del personal y desarrollo técnico en las diversas áreas operativas.

- Desarrollo de mecanismos internos de supervisión y evaluación.

Ejemplos de indicadores de éxito

- Aumento del acceso de los ciudadanos a las instituciones regionales en general y al Parlamento del Mercosur en especial.
- Reuniones regulares entre los Parlamentos nacionales y el Parlamento del Mercosur.
- Aumento de las atribuciones conferidas al Parlamento.
- Número de organismos públicos del Parlamento del Mercosur.
- Resultados positivos de los grupos de trabajo parlamentarios.
- Conciencia cada vez mayor de los aspectos democráticos de la integración regional.
- Órganos para el diálogo con la sociedad civil.
- Resultados positivos de las reuniones interparlamentarias UE-Mercosur.

5.5.2. Ayuda al Tribunal permanente de Revisión del Mercosur: consolidación de la seguridad jurídica en el área del Mercosur

Objetivo general

Potenciar y consolidar los aspectos jurídicos y la seguridad jurídica del Mercosur — un paso esencial y fundamental en el proceso de integración regional.

Objetivos específicos

Reforzar la capacidad operativa del Tribunal permanente de Revisión, creado por el Protocolo de Olivos, para mejorar su rendimiento y asegurar la aplicación uniforme y generalizada de la legislación del Mercosur.

Resultados previstos

- Acordar la estructura y poderes definitivos del Tribunal permanente de Revisión.
- Equipar al Tribunal con recursos humanos apropiados e infraestructura legal.
- Servicios jurídicos operativos en estrecho contacto con las instituciones del Mercosur y los Tribunales Supremos nacionales.
- Incremento de la calidad y la conciencia pública de la legislación del Mercosur y uso de la estructura institucional para la solución de diferencias.

Ejemplos de actividades

- Formación de los árbitros y de los funcionarios del Tribunal
- Transferencia de la experiencia de la CE en la implementación del Derecho comunitario.
- Ayuda a las tareas y actividades del «Centro Mercosur de promoción del Estado de Derecho»

Ejemplos de indicadores de éxito

- Internalización del Protocolo de Olivos por lo que se refiere a la competencia del Tribunal.
- Estudios y publicaciones sobre cuestiones legislativas.
- Difusión de la jurisprudencia.
- Aumento del uso del Tribunal para la solución de diferencias entre los Estados miembros.
- Acceso cada vez mayor de los ciudadanos al Tribunal.
- Reuniones regulares entre jueces y abogados de todos los países miembros para discutir cuestiones regionales.
- Actividad cada vez mayor de investigación sobre aspectos legales regionales por centros de investigación nacionales.

5.5.3. Ayuda a la Secretaría del Mercosur

Objetivo general

Mejorar el proceso de integración del Mercosur y la cohesión regional reforzando el papel la Secretaría del Mercosur, su capacidad institucional y estructura organizativa.

Objetivo específico

- Consolidar las capacidades operativas y gestoras de la Secretaría para transformarla en un órgano ejecutivo efectivo capaz de ocuparse de nuevas tareas y responsabilidades, en especial, el Fondo de Convergencia del Mercosur (FOCEM).

Resultados previstos

- Mayor capacidad institucional de la Secretaría del Mercosur, con cometidos y responsabilidades específicos.
- Mayor comunicación y coordinación con otras instituciones y secciones de los países del Mercosur.
- Suficientes capacidades de gestión y organización para poner en marcha el Fondo de Convergencia regional del Mercosur.
- Estrategia de convergencia regional desarrollada e implementada con objetivos pertinentes y normas claras y reglamentos que rijan el uso de fondos estructurales.

Ejemplos de actividades

- Asistencia técnica y formación en la Secretaría del Mercosur para aumentar su capacidad institucional.
- Asistencia técnica dirigida a transferir buenas prácticas para la identificación de objetivos, estructura y organización del FOCEM.
- Formación de funcionarios y desarrollo de capacidades para la gestión de los fondos, incluidas la selección, supervisión, valoración y evaluación del proyecto.
- Establecimiento de mecanismos internos de supervisión y control.

Ejemplos de indicadores de éxito

- Número de funcionarios formados con capacidad de gestión.
- Iniciativas propuestas por la Secretaría y apoyadas por otras instituciones.
- Existencia de normas y reglamentos que funcionen correctamente.
- Estrategia clara con objetivos pertinentes y específicos y una visión a largo plazo bien definida de los fondos estructurales.
- Conciencia pública sobre los fondos y participación de organizaciones civiles.
- Número de proyectos regionales existentes y en proyecto.
- Difusión de resultados y nuevas convocatorias de propuestas.
- Reuniones de coordinación entre la Secretaría y los países miembros.

5.6. Prioridad 2: Apoyo a la profundización del Mercosur y a la implementación del futuro Acuerdo de Asociación UE-Mercosur

Acciones

1. Fomentar la integración del mercado y de la producción del Mercosur, incluyendo la supresión de las barreras no arancelarias.
2. Seguridad e higiene alimentaria.
3. Protección del medio ambiente.

Ejemplos de actividades

Para cada acción, el Mercosur acordará un objetivo regional global, que se implementará a nivel nacional mediante una estrategia y un plan de acción. Los planes de acción se definirán de modo que reflejen y aborden la situación nacional y las asimetrías del Mercosur. En la medida de lo posible, los planes de acción ayudarán a implementar aquellas normas del Mercosur que se hayan adoptado pero todavía no se hayan implementado completamente (véase también *infra* «Implementación»).

Dotación financiera

Hasta 70 % del presupuesto global para la estrategia regional se dedicará a actividades de cooperación en este campo.

5.6.1. Fomentar la integración del mercado y de la producción del Mercosur, en especial mediante la supresión de las barreras no arancelarias

Objetivos generales

Ayudar a acelerar y completar el Programa de Trabajo de Integración del Mercosur. Para apoyar la implementación sin fisuras del futuro Acuerdo de Asociación UE-Mercosur.

Objetivos específicos

Desarrollar un plan de acción destinado a desarrollar el Mercosur, poniendo en marcha su Mercado Común a través, entre otras cosas, de la supresión de las barreras al comercio no arancelarias, con el objetivo de impulsar la integración productiva del Mercosur en un máximo de tres sectores. El plan de acción debe ayudar a aplicar la normativa existente del Mercosur y también corregir los obstáculos para la implementación del futuro Acuerdo UE-Mercosur.

Resultados previstos

- Un mercado más integrado.
- Identificación y supresión de barreras no arancelarias.
- Implementación de los aspectos o sectores pertinentes de los Protocolos relativos al Mercado Común del Mercosur en, por ejemplo, servicios, contratación pública, inversiones, etc.
- Fomento de la interacción entre los respectivos sectores empresariales del Mercosur en sectores económicos clave: seminarios, talleres, encuentros de inversores, formación.
- Desarrollo a escala del Mercosur de asociaciones con responsables políticos económicos clave: estudios, recomendaciones sobre política, etc.
- Mejor acceso al mercado del Mercosur y a la información sobre la reglamentación (servicio de asistencia a exportadores intra-Mercosur, sitio Internet sobre la exportación intra-Mercosur etc.).

Ejemplos de actividades

Se precisarán en la etapa de identificación.

Ejemplos de indicadores de éxito

- Aumento del comercio intrarregional de bienes y servicios. Aumento de la competitividad, aparición de líderes de mercado del Mercosur, mayor capacidad para hacer frente a la competencia global, más opciones y mejor relación precio/calidad para los consumidores, más inversiones en la región.
- Número y porcentaje de barreras no arancelarias suprimidas.

- Número de actividades de interacción organizadas para los sectores empresariales del Mercosur.
- Número de asociaciones formadas entre responsables políticos económicos clave.

5.6.2. Seguridad e higiene alimentaria, creación de un ámbito fitosanitario del Mercosur

Objetivos generales

Crear un sistema de seguridad e higiene alimentaria. Crear un ámbito fitosanitario del Mercosur.

Objetivos específicos

Ayudar a establecer un único ámbito fitosanitario del Mercosur, haciendo especial hincapié en la agricultura familiar y la biológica.

El plan de acción debe también corregir los obstáculos para la aplicación del futuro Acuerdo UE-Mercosur en este ámbito y cubrir diversos aspectos: control fitosanitario, supervisión de la higiene en instituciones cualificadas, registro de productos, control y certificación de productos exportados e importados, etc.

Resultados previstos

- Se aplica la legislación existente del Mercosur en este ámbito.
- Se han establecido los elementos clave y las políticas comunes para la higiene alimentaria en Mercosur.
- Se han consolidado las instituciones competentes para lograr los objetivos fijados en el plan de acción.
- Se han consolidado y armonizado el control del Mercosur y los sistemas de alerta.
- La legislación del Mercosur — si fuera necesario — se ha introducido, revisado, unificado y actualizado para tener en cuenta las normas internacionales.
- Se han mejorado los sistemas de control de la higiene alimentaria en Mercosur, proporcionando mayores garantías a los consumidores.

Ejemplos de actividades

Se precisarán en la etapa de identificación.

Ejemplos de indicadores de éxito

- Número y cobertura de los instrumentos legislativos del Mercosur implementados en este ámbito.
- Número de políticas comunes establecidas en los sectores clave.
- Número y exactitud de los controles de higiene alimentaria en la región, por sector.

5.6.3. Protección del medio ambiente

Objetivos generales

Promover el desarrollo sostenible de la región a través de una mayor protección del medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales. Fomentar la cooperación regional y el intercambio de buenas prácticas en materia de medio ambiente y promover la integración del medio ambiente en otras políticas del Mercosur (por ejemplo comercio, transporte, energía, industria, agricultura, silvicultura, etc.).

Objetivos específicos

- Apoyar la elaboración de un perfil medioambiental /estado del medio ambiente regional que cubra en especial tanto las cuencas de Río de la Plata como la del Amazonas.
- Apoyar programas y acciones para implementar el Acuerdo Marco sobre el Medio Ambiente en Mercosur.
- Apoyar la implementación en Mercosur del componente latinoamericano de la iniciativa de la UE sobre el agua, incluida la ayuda a la gestión integrada de los recursos hídricos transfronterizos.
- Apoyar la sensibilización sobre el cambio climático, incluida la integración de las consideraciones relativas al mismo en otras actividades del Mercosur y la ayuda a actividades destinadas a mitigar y adaptar el cambio climático.
- Apoyar la implementación de las disposiciones medioambientales del futuro Acuerdo de Asociación UE-Mercosur.
- Estimular el intercambio de experiencias sobre medios para evaluar y atenuar las consecuencias para el medio ambiente de otras políticas, incluidos el desarrollo de metodologías para analizar el impacto ambiental y la cooperación en zonas fronterizas.

Resultados previstos

- Más desarrollo sostenible de la región del Mercosur a través de un aumento de la capacidad de conciliar la actividad económica y el comercio con mayor nivel de protección del medio ambiente, incluida la gestión sostenible de los recursos.
- Profundización y extensión del proceso de integración, incluida la cooperación reforzada en asuntos medioambientales en la región, así como una mejor coordinación de la acción en los foros internacionales.

Ejemplos de actividades

- Talleres, seminarios y otras actividades dirigidos a proporcionar experiencia y ayuda para: consolidar el Sistema de Información Ambiental del Mercosur (SIAM); promover esfuerzos para armonizar la legislación y las normas relativas al medio ambiente en la región; facilitar el desarrollo de acciones conjuntas en la protección común del ecosistema y de la gestión conjunta de los recursos naturales compartidos; promover la cooperación subregional en la implementación acuerdos ambientales multilaterales.
- Apoyar y facilitar el diálogo político subregional en cuestiones de medio ambiente y gestión sostenible de los recursos naturales.

- Facilitar la aplicación de la Iniciativa de la UE sobre el agua (EUWI) en la subregión, por ejemplo a través de intercambios región a región o país a país de experiencias y buenas prácticas, estudios de viabilidad para crear la cooperación regional, desarrollo institucional, y de planes de gestión en el marco de la EUWI.
- Desarrollar capacidades para abordar el cambio climático, por ejemplo mediante el establecimiento de un instrumento o de una red regional para modelar los impactos económicos del cambio climático en diversos sectores.
- Diseño y ejecución de medidas apropiadas destinadas a maximizar las consecuencias positivas y minimizar las negativas para el medio ambiente derivadas de la actividad económica y de los cada vez mayores flujos comerciales; encargar un estudio para examinar estos impactos en la región del Mercosur.

Ejemplos de indicadores de éxito

- Aspectos ambientales integrados efectivamente en otras políticas y programas (por ejemplo número de evaluaciones ambientales estratégicas, análisis del impacto ambiental).
- Número de reuniones, conferencias y otros acontecimientos centrados en la cooperación en el ámbito del medio ambiente y de la gestión de los recursos naturales, e integración del medio ambiente en otros ámbitos políticos.
- Número de estudios de viabilidad en el campo del medio ambiente y de la gestión de los recursos naturales, e integración del medio ambiente en otros ámbitos políticos.
- Número de textos legislativos y de normas armonizadas en la subregión — precios del agua y tarifas de usuario para el tratamiento de aguas residuales/porcentaje de la población con acceso a agua potable segura e instalaciones de tratamiento de aguas residuales.
- Áreas protegidas bajo gestión conjunta en porcentaje del área total del Mercosur y por tipo de ecosistema.

5.7. Prioridad 3: Esfuerzos para consolidar y aumentar la participación de la sociedad civil, el conocimiento del proceso regional de integración, la comprensión y la visibilidad mutuas

Acciones

1. Creación de 10 centros de estudio UE-Mercosur y ayudas a la implementación del «Plan operativo del sector educativo del Mercosur 2006-2010»
2. Consolidación del sector cinematográfico y audiovisual del Mercosur para promover la identidad regional.
3. Talleres, seminarios y otras actividades dirigidos a proporcionar experiencia y ayuda en todos los problemas relativos a la integración regional, experiencia de la UE y transferencia de esta experiencia.

Dotación financiera

Alrededor del 20 % presupuesto global para la estrategia regional se dedicará a actividades de cooperación en este ámbito.

5.7.1 Creación de 10 centros de estudio UE-Mercosur y ayudas a la implementación del «Plan operativo del sector educativo del Mercosur 2006-2010»

Objetivos generales

- Aumentar el conocimiento y la conciencia sobre el proceso de integración regional a través de la creación de centros de excelencia y ayuda a la cooperación reforzada intra-Mercosur en el ámbito de la educación.

Objetivos específicos

- Apoyar la creación de diez centros de estudio UE-Mercosur en universidades importantes del Mercosur.
- Apoyar la implementación del «Plan operativo del sector educativo del Mercosur 2006-2010».
- Nota: las intervenciones apoyadas en el campo de la educación se implementarán teniendo en cuenta los programas Erasmus Mundus y Jean Monnet.

Ejemplos de actividades

- Creación de cátedras para el estudio de la Unión Europea y el Mercosur.
- Creación de másters sobre la UE y el Mercosur, becas para estudiantes y licenciados y subvenciones para investigadores con experiencia.
- Organización de seminarios, conferencias y talleres en ámbitos relacionados con la integración.
- Organización de centros de documentación europea/Mercosur.
- Consolidación de capacidades locales de cooperación interinstitucional regional y de gestión de la movilidad para, en especial, aumentar la movilidad intrarregional entre estudiantes y profesores universitarios a través del desarrollo de estudios, programas y proyectos apropiados.

Ejemplos de indicadores de éxito

- Diez centros de estudio UE-Mercosur en universidades del Mercosur: número de actividades llevadas a cabo en conexión con estos centros.
- Número de publicaciones de investigación sobre los procesos de integración de la UE y el Mercosur.
- Número de licenciados que han ampliado sus conocimientos sobre la UE y el Mercosur a través de los centros de estudio.
- Número cada vez mayor de diplomas y cursos reconocidos en el Mercosur.
- Aumento de los flujos de movilidad intra-Mercosur en términos de estudiantes, docentes e investigadores.

- Vínculos cada vez mayores entre los centros de enseñanza superior.

5.7.2 Consolidación del sector cinematográfico y audiovisual del Mercosur para promover la integración regional

Objetivos generales

- Incrementar el conocimiento y la conciencia de la identidad regional y el proceso de integración a través de la ayuda al sector cinematográfico y audiovisual.

Objetivos específicos

- Apoyar el desarrollo, distribución, accesibilidad y promoción del trabajo audiovisual del Mercosur.

Resultados previstos

- Creación de un Programa Media Mercosur basado en el programa MEDIA de la UE destinado a ofrecer incentivos para fomentar la cooperación entre los agentes del sector para estimular el desarrollo conjunto de trabajos y su distribución y promoción en el Mercosur.

Ejemplos de actividades

- Consolidar o crear centros regionales para la producción audiovisual.
- Desarrollar estudios, datos relevantes, normas del Mercosur y políticas comunes relativas a actividades audiovisuales a través de la RECAM (Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del Mercosur) y del Observatorio Audiovisual del Mercosur.
- Desarrollo de actividades de formación destinadas a profesionales del sector audiovisual.
- Ayuda al sector para el desarrollo y producción de proyectos con claros contenidos y valores relacionados con el Mercosur.

Ejemplos de indicadores de éxito

- Creación y puesta en marcha del programa Media Mercosur.
- Porcentaje de la población destinataria con acceso a programas audiovisuales.
- Número de centros regionales para la producción audiovisual creados, que funcionan y realizan productos audiovisuales.
- Penetración y cuota de mercado de la producción nacional en el Mercosur.

5.7.3 Talleres, seminarios y otras actividades dirigidos a proporcionar experiencia y ayuda en todos los problemas relativos a la integración regional, experiencia de la UE y transferencia de esta experiencia

Objetivos generales

Transferir la experiencia de la CE/UE en diversos ámbitos junto con la realización del Mercado Único del Mercosur o la implementación del futuro Acuerdo de Asociación UE-Mercosur.

Objetivos específicos

Organizar, seminarios, eventos y otras actividades relacionados con la aplicación de uno, dos, tres o más aspectos prioritarios relativos a la realización del Mercado Único del Mercosur o a la implementación del futuro Acuerdo de Asociación UE-Mercosur.

Resultados previstos

- Formulación e implementación de recomendaciones para la realización del Mercado Único del Mercosur.
- Formulación de recomendaciones para la implementación del futuro Acuerdo de Asociación UE-Mercosur
- Incremento del conocimiento y de las capacidades específicas de aquellas personas que participan en seminarios o eventos. Conciencia cada vez mayor de las realidades y la experiencia de la UE y el Mercosur.

Ejemplos de actividades

La lista de actividades se acordará conjuntamente entre las instituciones de la Comisión y del Mercosur.

Ejemplos de indicadores

- Número de talleres/seminarios/eventos relativos a la implementación de uno, dos, tres o más aspectos prioritarios relativos a la realización del Mercado Único del Mercosur o a la implementación del futuro Acuerdo de Asociación UE-Mercosur.
- Número de participantes en los eventos a nivel político o técnico.

5.8. Programa indicativo de trabajo

Los siguientes cuadros proporcionan una descripción orientativa del calendario de implementación del Programa de Trabajo. Se subraya que la definitiva subvención PIR-2 y su desglose anual se determinarán tomando en consideración los requisitos del futuro Acuerdo de Asociación y los resultados de la implementación conforme al PIR-1 según lo establecido por los informes de supervisión y evaluación y el estudio a medio plazo de la presente estrategia.

SCENARIO FOR INDICATIVE PROGRAMMING 2007-2010 (RIP-1)

Sector/contribution	Amount(%)	2007	2008	2009	2010
Remainder from the 2002-2006 RSP - Education	€3m				
Identification/formulation					
Financing decision (FD)					
Financing agreement (FA)					
Implementation					
Sector/contribution	Amount(%)	2007	2008	2009	2010
Remainder from the 2002-2006 RSP – Information society	€7m				
Identification/formulation					
Financing decision (FD)					
Financing agreement (FA)					
Implementation					

Sector/contribution	Amount(%)	2007	2008	2009	2010
Priority 1 - Support for the Mercosur Secretariat	€1m				
Identification/formulation					
Financing decision (FD)					
Financing agreement (FA)					
Implementation					
Priority 1 - Support for the Mercosur Permanent Review Tribunal	€1m				
Identification/formulation					
Financing decision (FD)					
Financing agreement (FA)					
Implementation					
Priority 2 - Support for the deepening of Mercosur and implementation of the future EU-Mercosur Association Agreement (phase 1)	€12m				
Identification/formulation					
Financing decision (FD)					
Financing agreement (FA)					
Implementation					
Priority 3 - Strengthening of Mercosur's cinematographic and audiovisual sector	€2m				
Identification/formulation					
Financing decision (FD)					
Financing agreement (FA)					
Implementation					

Priority 3 - EU-Mercosur study centres, enhanced intra-Mercosur education cooperation¹²	€7m				
Identification/formulation					
Financing decision (FD)					
Financing agreement (FA)					
Implementation					

SCENARIO FOR INDICATIVE PROGRAMMING (2010)-2011-2013 (RIP-2)

Sector/contribution	Amount (%)	2010	2011	2012	2013
Priority 1 - Support for the Mercosur Parliament	€2m				
Identification/formulation					
Financing decision (FD)					
Financing agreement (FA)					
Implementation					
Priority 2 - Support for the deepening of Mercosur and implementation of the future EU-Mercosur Association Agreement (phase 2)	€15m				
Identification/formulation					
Financing decision (FD)					
Financing agreement (FA)					
Implementation					

¹² Including financing of workshops, seminars and other activities aimed at providing expertise and assistance for all issues relating to regional integration, the EU experience and the transfer of this expertise.

6. ANNEXES

6.1. Mercosur at a glance

Population Data

Indicator	Year	Argentina	Uruguay	Brazil	Paraguay	Total
Land area (sq km)		2 791 810	176 220	8 456 510	406 752	11 831 292
Population (million)	1975	26	2.8	108.1	2.7	140
	2002	38	3.4	174.5	5.5	221
	2005	38.7	3.5	186.4	6.2	235
	2015	43.4	3.7	202	7.7	478
Density (Population per sq km)	2005	14	20	22	15	20

Economic Summary

Indicator	Year	Argentina	Uruguay	Brazil	Paraguay	Total
GDP						
Billion US\$	2002	102.0	12.1	452.4	5.5	572
	2004	152.2	13.2	604.6	6.7	777
	2005	183.3	16.8	794.1	8.2	1002
Billion US\$ (PPP WB)	2003	445.2	28	1375.7	26.4	
	2004	510.3	32.4	1507.1	29.0	
Real GDP growth	2000	-0.8	-1.9	3.9	-3.3	
	2001	-4.4	-3.6	1.3	2	
	2002	-10.8	-12.7	1.5	-1.6	
	2003	8.7	3	0.6	3.8	
	2004	9.0	12	4.9	4.0	
	2005	9.2	6.5	2.3	2.7	
Per capita US\$	2004	3 988	3 842	3 284	1 220	
	2005	4 736	4 800	4 260	1 323	4 269
Per capita (PPP WB)	2003	12 106	8 280	7 790	4 684	

	2004	13 298	9 421	8 195	4 813	
Inflation (% CPI)	2003	3.7	10.2	9.3	9.3	
	2004	4.4	9.2	6.6	4.3	
	2005	9.6	4.7	6.9	6.8	
Exports (US\$ million)	2004	34 550	3 025	81 466	2 096	121 137
	2005	38 824	43 291	118 308	2 163	202 586
Imports (US\$ million)	2004	22 445	2 990	62 809	2 395	90 639
	2005	29 915	3 498	75 965	2 472	111 850
Fiscal deficit/surplus (% GDP)	2003	2.3	-3.1	-0.3	0.6	
	2004	2.6	-3.5	...	0.2	
	2005	1.4	-2.3	...	-1.1	

Source: The World Bank Group, Country at a Glance & Country data profile.

Selected Social Indicators

Indicator	Year	Argentina	Uruguay	Brazil	Paraguay
Adult literacy rate, over-15s (%)	1990	95.7	96.5	82.0	90.3
	2002	97.0	97.7	86.4	91.6
	2003	97.2	97.7	88.4	91.6
	2005	97	...	89	-
Primary school enrolment (%)	1990/1991	94	92	86	93
	2001/2002	108	90	97	92
	2002/2003	...	90	97	89
	2004	99	...	93	...
Secondary school enrolment (%)	2002/2003	81	73	75	51
	2004	79	...	76	...
Life expectancy at birth (years)	1970-1975	67.1	68.7	59.5	65.9
	2000-2005	74.2	75.3	68.1	70.9
	2003	74.5	75.4	70.5	71
	2004	74.6	75.6	70.8	71.2
Underweight children <5 (%)	2002	5	5	6	5
	1995/2003	5	5	6	5

	2004	5	5	6	5
<5 mortality rate (per 1000 live births)	2002	19	15	37	30
	2003	20	14	35	29
	2004	18	17	34	24
Maternal mortality rate (per 1000 live births)	2000	82	27	260	170
Infants <1 fully immunised (%)	2002	97	92	93	77
	2003	97	95	99	91
	2004	95	95	99	89
Births supervised by trained personnel (%)	2002	98	99	88	71
	1995/2003	99	100	88	71
	1996/2004	99	100	97	77
Households with access to safe water (%)	1990	94	...	83	63
	2000	...	98	87	78
	2002	...	98	89	83
	2004	96	100	90	86
Human Development Index	1975	0.784	0.759	0.644	0.667
	1990	0.810	0.803	0.714	0.719
	2002	0.853	0.833	0.775	0.751
	2003	0.863	0.840	0.792	0.755
	2004	0.863	0.851	0.792	0.757
Gini Index	2000/2002	52.2	44.6	59.3	57.8
	2003	52.8	44.9	58	...

Source: "Human Development Report", UNDP, 2006

6.2. Trade structure

Mercosur exports and imports

(in million US dollars)

	2003	2004	2005
Intra-bloc exports	12 630	17 192	20 978
Extra-bloc exports	93 466	118 390	142 530
Total Mercosur exports	106 097	135 581	163 508
Intra-bloc imports	12 966	17 448	21 164
Extra-bloc imports	53 176	73 530	88 180
Total Mercosur imports	66 143	90 978	109 343
Balance Extra-bloc	40 290	44 860	54 350

Source: Centro de Economía Internacional of Argentina (Indec, SECEX, Secretaría Administrativa del Mercosur and Banco Central del Uruguay).

Mercosur extra-bloc exports

(in % of total extra-bloc exports)

	1995-1998	1999-2002	2003-2005
ALADI (except Mercosur and Mexico)	11%	11%	11%
Mexico	2%	3%	4%
United States	19%	24%	20%
European Union	32%	29%	25%
Japan	6%	4%	3%
Others	31%	30%	37%
Total	100%	100%	100%

Source: Centro de Economía Internacional of Argentina (Indec, SECEX, Secretaría Administrativa del Mercosur and Banco Central del Uruguay).

Intra-bloc exports in total exports

(in %)

Countries	1985-1990	1991-1994	1995-1998	1999-2002	2003-2005
Argentina	12.3	23.6	34.5	28.0	18.9
Brazil	4.5	11.8	15.8	11.0	9.1
Paraguay	37.6	41.5	55.9	54.4	55.1
Uruguay	30.3	39.7	51.0	41.0	25.9
Mercosur	7.6	16.0	23.4	17.4	12.5

Source: Economic Commission for Latin America and the Caribbean and Centro de Economía Internacional of Argentina (Indec, SECEX, Secretaría Administrativa del Mercosur and Banco Central del Uruguay).

Intra-bloc imports in total imports

(in %)

Countries	1985-1990	1991-1994	1995-1998	1999-2002	2003-2005
Argentina	19.2	24.2	24.6	28.0	37.3
Brazil	8.3	12.2	15.2	13.0	10.3
Paraguay	39.0	36.8	48.5	52.7	53.5
Uruguay	39.8	45.3	44.0	44.2	44.1
Mercosur	12.8	18.7	20.1	18.9	19.4

Source: Economic Commission for Latin America and the Caribbean and Centro de Economía Internacional of Argentina (Indec, SECEX, Secretaría Administrativa del Mercosur and Banco Central del Uruguay).

Evolution of EU trade with Mercosur (€m)

Year	EU imports	Share of total EU imports (%)	EU exports	Share of total EU exports (%)	Balance
2001	28 712	2.92	28 384	3.18	-329
2002	27 894	2.96	21 652	2.40	-6 243
2003	27 890	2.97	17 303	1.97	-10 586
2004	30 466	2.95	20 654	2.14	-9 812
2005	34 349	2.91	23 469	2.21	-10 880

Source: Eurostat

Mercosur's main trading partners (2005, millions of euros)

Rk	Partner	Imports	Exports	Trade	% of total trade
	World	74,512	114,867	189,379	100.0
1	EU	20,312	26,235	46,547	24.6
2	USA	15,351	22,571	37,923	20.0
3	China	6,690	8,422	15,112	8.0
4	Chile	2,146	6,523	8,669	4.6
5	Japan	3,608	3,074	6,682	3.5
6	Mexico	1,398	4,429	5,827	3.1
7	South Korea	2,401	1,817	4,218	2.2
8	Russia	950	2,910	3,860	2.0
9	Nigeria	2,582	870	3,453	1.8
10	Algeria	2,510	598	3,108	1.6
11	COUNTRIES and TERRIT. NOT DET	624	2,455	3,079	1.6
12	Canada	1,053	1,937	2,990	1.6
13	India	1,281	1,404	2,686	1.4
14	Venezuela	441	2,231	2,672	1.4
15	N.det.Intra	682	1,777	2,459	1.3
16	Saudi Arabia	1,192	1,184	2,376	1.3
17	Switzerland	1,436	499	1,934	1.0
18	South Africa	385	1,474	1,860	1.0
19	Bolivia	1,020	777	1,797	0.9
20	Peru	464	1,293	1,758	0.9

6.3. Social developments

Basic indicators, Millennium Goals					
	USD 1 per day	USD 2 per day	Children weighing less than average for their age (< age 5)	Population without access to an improved water supply	1-year-old- children immunised against measles
Argentina	7.0%	23%	5%	4%	95%
Uruguay	2%	5.7%	5%	0%	95%
Brazil	7.5%	21.2%	6%	10%	99%
Paraguay	16.4%	33.2%	5%	14%	89%

Source: "Human Development Report", UNDP, 2006

Basic indicators, Millennium Goals							
	Deliveries attended by specialised personnel, from 1995-2003	Net rate of enrolment in primary education		Children who survive to age 5		Net primary enrolment	
		2002-2003	2004	2001-2002	2004	Female rate	Female rate compared to male rate
Argentina	99%	...	99%	92%	98%	98%	0.99
Uruguay	100%	90%	...	93%	98%	...	...
Brazil	97%	97%	93%	/	97%	...	...
Paraguay	77%	89%	...	70%	98%	...	...

Source: "Human Development Report", UNDP, 2006

6.4. Mercosur's institutional structure and decision-making process

Mercosur was founded in 1991 by the Treaty of Asunción, a short treaty that defines its objectives, principles and instruments and lays down its institutional structure. In 1994, the Ouro Preto Protocol completed the institutional architecture, giving Mercosur its present shape (with some subsequent developments, which will be described below).

Mercosur has three decision-making bodies: the Common Market Council (*Consejo del Mercado Común*, CMC), the Common Market Group (*Grupo Mercado Común*, GMC), both set up under the Treaty of Asunción, and the Mercosur Trade Commission (*Comisión de Comercio de Mercosur*, CCM), established by the Ouro Preto Protocol. On top of these three decision-making bodies — although never officially established — are the "Periodical Presidential Summits", which provide strategic direction to the integration process.

The Common Market Council is both the highest-level and legislative body of Mercosur, with authority to conduct its policy as regards the integration process. It is also responsible for achieving the objectives set out in the Treaty of Asunción and the final creation of a common market. Its "Decisions" have a general scope and legal force; although most of them need to be incorporated into the legislation of the member countries (see below). It is composed of the Ministers for Foreign Affairs and the Ministers of the Economy (or their equivalents) of the Mercosur countries. The Common Market Council has a bi-annual rotating presidency and meets in ordinary session every six months.

The Common Market Group is the executive body of Mercosur. Its basic duties are to ensure compliance with the Treaty of Asunción as well as its Protocols and other agreements approved under the treaty. It can also negotiate agreements — with the participation of all member country representatives and at the express instruction of the Common Market Council — on behalf of Mercosur with non-member states, country groups, or international agencies. The Common Market Group issues its own

Resolutions, which are binding on all Member States, but its main function is to finalise at political level the Decisions prepared at technical level for adoption by the Common Market Council.

The Common Market Group comprises four titular members and four deputies for each member state, in general senior officials from the Ministries of Foreign Affairs.

The Mercosur Trade Commission implements the instruments of common trade policy agreed by the member states and manages the customs union. Additionally, it follows up issues related to common trade policies, intra-Mercosur trade and trade with other countries. The Commission gives its opinion through Directives and Proposals to the Common Market Group. It consists of four titular members and four deputies from each member country, from either the foreign affairs or the trade ministries.

The day-to-day activities and negotiations within Mercosur are carried out by technical subgroups (*subgrupos de trabajo* – SGTs) of the Common Market Group or the Mercosur Trade Commission, and are composed of technical staff from the relevant ministries. The subgroups draft proposals for submission to the higher instances.

Furthermore, the Common Market Council and the Common Market Group have established over the years a number of ministerial and technical sectoral groups (*reuniones especializadas*) with the task of setting up and implementing common sectoral policies. These groups virtually cover the entire spectrum of public policies, but their effectiveness varies widely and is difficult to assess.

It is important to note that all decisions in Mercosur are taken by unanimity and no other voting system is envisaged at the moment.

The Treaty of Asunción also set up the Mercosur Secretariat. Born as an administrative secretariat to the Common Market Group, with a mainly clerical function, it has been gaining importance over the years, being the only Mercosur body comprising independent officials not appointed by national governments. The Secretariat was upgraded in 2002 (Decision 30/02), and became a technical advisory body to the Mercosur institutions, staffed by 4 independent experts (2 lawyers and 2 economists).

The Ouro Preto Protocol also created two advisory bodies: the Social and Economic Advisory Forum (*Foro Consultivo Económico y Social*, FCES) and the Joint Parliamentary Committee (*Comisión Parlamentaria Conjunta*, CPC).

The FCES includes representatives of business and trade unions and other civil society representatives (cooperatives, consumers, NGOs). The Forum is consultative by nature; it expresses its opinion to the Common Market Group through recommendations.

The CPC consists of appointed members of national parliaments. Its functions have been evolving over time, and it is currently in the process of drafting the Protocol establishing the Mercosur Parliament.

The actual effectiveness of these two consultative bodies has been limited. In the case of the FCES, its role today seems to be more of an ex-post communication vehicle rather than the one of an active agent in the creation of the regional agenda. As for the CPC, despite its links with the national Parliaments, it has not been able to facilitate the incorporation of rules into national legislations, a task which hopefully will be passed on to the future Mercosur Parliament.

Finally, the youngest of the Mercosur institutions is the Commission of Permanent Representatives (*Comisión de Representantes Permanentes*, CPRM), a political

representation body created in 2003 (Decision 11/03) and composed of the four members' ambassadors to ALADI¹³ and Mercosur. It was chaired up to very recently by former Argentine President Duhalde. Its functions are to take political initiatives and provide assistance to the CMC. It may in time evolve into a body that provides political direction — although at present it still seems to be searching for its role in the institutional architecture.

¹³ Asociación Latinoamericana de Integración.

Mercosur Institutions

Consejo del Mercado Común

Reuniones de Ministros

Foro de consulta y concertación política

Reunión especializada de la mujer; autoridades de aplicación en materia de drogas prevención de uso indebido y rehabilitación de drogodependientes

Grupo Mercado Común

SGT 1
Comunicaciones

SGT 2
Aspectos
institucionales

SGT 3
Reglamento
técnicos y
evaluación de la
conformidad

SGT 4
Asuntos
financieros

SGT 5
Transportes

SGT 6
Medio
Ambiente

SGT 7
Industria

SGT 8
Agricultura

SGT 9
Energía

SGT 10
Asuntos laborales, empleo
y seguridad social

SGT 11
Salud

SGT 12
Inversiones

SGT 13
Comercio
electrónico

SGT 14
Seguimiento de la
 coyuntura
económica y
comercial

SGT 15
Minería

Grupo de
servicios

Comisión
sociolaboral

Reuniones especializadas: ciencia y tecno ;
turismo ; comunicación social ; promoción
comercial ; infraestructura de la integración

Comités :
Cooperación
técnica ;
automotriz

Grupos ad hoc : azucar ; relacionamiento externo ;
compras gubernamentales ; concesiones ; integración
fronteriza ; comercio de cigarrillos

Comisión de Comercio del MERCOSUR

CT 1
Aranceles, nomenclatura
y clasificación de
mercaderías

CT 2
Asuntos
aduaneros

CT 3
Normas
disciplinas

CT 4
Políticas públicas
que distorsionan
la competitividad

CT 5
Defensa de la
competencia

CT 6
Defensa del
consumidor

Comité de defensa
comercial y
salvaguardias

Comisión Parlamentaria Conjunta

Foro Consultivo Económico - Social

Secretaría del MERCOSUR

Administración

Documentación y divulgación

Normativa

Informática

6.5. Mercosur Work Programme for 2004-2006

PROGRAMA PARA LA CONSOLIDACION DE LA UNION ADUANERA Y PARA EL LANZAMIENTO DEL MERCADO COMUN

“OBJETIVO 2006”

PROGRAMA POLÍTICO

Participación de la sociedad civil

Valorizar la actuación del Foro Consultivo Económico y Social (Foro del MERCOSUR, creado por el Protocolo de Ouro Preto que reúne representantes de entidades empresariales, sindicales y de consumidores) en el proceso de discusión de las principales iniciativas a ser tomadas por Brasil y promover eventos de divulgación y discusión orientados hacia organizaciones académicas y no gubernamentales. Dicha valorización deberá ser objeto de propuestas elaboradas por el propio Foro Consultivo, que serán presentadas en la Cumbre de diciembre de este año.

Parlamento MERCOSUR

Construir, con estrecha colaboración de la Comisión Conjunta del MERCOSUR en el Congreso Nacional, la cual es la Sección Nacional de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR (CPC), un programa que comience por el fortalecimiento de la CPC, por medio de un mejor acompañamiento de las negociaciones y una mayor interacción con los órganos decisorios del MERCOSUR. El objetivo último debería ser la creación de un Parlamento del MERCOSUR electo por el voto directo. El Parlamento podría ser instalado antes del fines del 2006.

Visibilidad Cultural

Realización de eventos de amplio alcance en los medios, inclusive en el área deportiva, que promuevan la idea del MERCOSUR en los Estados Partes y permitan un mayor conocimiento mutuo de sus sociedades. La Reunión de Ministros de Cultura deberá presentar una propuesta inicial antes de la Cumbre de diciembre de este año.

Instituto Social

Desarrollar una estructura de articulación de los centros de investigación social de los cuatro Estados Partes a efectos de conducir la reflexión sobre los temas sociales en los Estados Partes, el intercambio de experiencias nacionales y el desarrollo de indicadores sociales armonizados que puedan servir de base para el establecimiento de metas para la política social de los países del MERCOSUR.

MERCOSUR ciudadano

Proseguir y profundizar los acuerdos en las áreas de migración, trámites legales, cooperación judicial y otras que pongan al alcance del ciudadano que circule por el MERCOSUR, o tenga intereses en otro país del MERCOSUR, facilidades derivadas de la participación de su país en el proceso de integración.

PROGRAMA DE LA UNION ADUANERA

Tratamiento de las Asimetrías de desarrollo

Propiciar el tratamiento de las asimetrías entre los Estados Partes, para que puedan alcanzar niveles compatibles con la profundización de la integración.

Arancel Externo Común

Completar en el 2006 la eliminación de las perforaciones del Arancel Externo Común. En los casos en que haya acuerdo para mantener por algún tiempo más algunas excepciones, serán definidos formas y plazos para terminarlas y avanzar antes de fines de 2004 en la simplificación y armonización de procedimientos aduaneros intrazona. Importa, en particular, definir antes de finales de 2006 las medidas para la eliminación del doble cobro del AEC.

Regímenes especiales comunes

Negociar antes del 2006 los regímenes comunes especiales de importación (regímenes que permiten importar sin pagar el AEC). Definir, también los regímenes de aplicación nacional que puedan ser aceptados bajo determinadas condiciones después de la finalización del plazo del 31/12/2005, fijado para la eliminación de los regímenes nacionales de aplicación unilateral.

Zonas Francas

Establecer las condiciones de tratamiento para los productos producidos en las zonas francas que cumplan con los requisitos de comprobación de origen.

Negociaciones externas comunes

Garantizar la negociación conjunta de los acuerdos comerciales con terceros países, en el ALCA y en la OMC.

Defensa Comercial Común, inclusive salvaguardias para el comercio extrazona

Adoptar antes de fines de 2004 regímenes comunes de defensa comercial, para que entren en vigencia antes de 2006. En el caso de las salvaguardias extrazona, ya existe un régimen aprobado pero aún no se encuentra vigente.

Definición de los instrumentos aplicables para la eliminación gradual de la aplicación de medidas antidumping y derechos compensatorios en el comercio intrazona.

Negociar hasta fines de 2004 un instrumento en este sentido para que entre en vigor, en las formas de implementación negociadas, antes de 2006.

Política común de defensa de la competencia

Desarrollar gestiones para la ratificación por parte de Argentina y Uruguay del Protocolo de 1996 (que Brasil y Paraguay ya han ratificado) y negociar un instrumento sobre fusiones y adquisiciones antes de fines de 2004, para que entre en vigor en 2006.

Integración productiva

Foros de competitividad

Garantizar el éxito del Foro de Madera y Muebles, que debería producir resultados mensurables de aumento de las exportaciones extrazona antes de fines de 2004. Iniciar en el 2004 otros foros de competitividad a partir de trabajos de diagnóstico a realizar en el segundo semestre de 2003.

Instrumentos de financiamiento

Discutir la implementación de instrumentos de financiamiento a fin de apoyar los proyectos que resulten de los foros de competitividad.

Capacitación y reconocimiento mutuo de sistemas de evaluación de la conformidad

Desarrollar cooperación intrazona, prestada por Brasil, para la capacitación en las áreas de evaluación de la conformidad de productos y reglamentos técnicos y avanzar en el reconocimiento mutuo de los sistemas de evaluación de la conformidad que evitan la duplicación de análisis y procedimientos de certificación.

Disciplinas sobre incentivos

Negociar, antes de fines de 2004, para que entren en vigencia antes del 2006, disciplinas sobre incentivos (subsidios). Las disciplinas tendrían en cuenta las propuestas brasileñas en la OMC, en el sentido de ampliar la libertad de actuación de los países en desarrollo para la aplicación de políticas industriales, pero buscarían límites o compensaciones para las medidas que distorsionan el funcionamiento de la unión aduanera. Las disciplinas se aplicarían a todos los niveles de gobiernos.

Coordinación Macroeconómica

Realizar esfuerzos puntuales antes de fines de 2004 en el área de armonización de indicadores macroeconómicos, establecimiento y seguimiento de metas.

Fortalecimiento institucional

Implementar antes de fines de 2004 las modificaciones introducidas por el Protocolo de Olivos sobre Solución de Controversias y la creación del sector de asesoría técnica de la Secretaría del MERCOSUR. Avanzar en formas de asegurar una rápida vigencia de las normas aprobadas. Implementar, antes de fines de 2006, nuevos perfeccionamientos institucionales, que preparen a la agrupación para el funcionamiento de la Unión Aduanera completa.

PROGRAMA DE BASES PARA EL MERCADO COMÚN

Liberalización de servicios

Ratificar el Protocolo sobre el Comercio de Servicios del MERCOSUR, de 1997, antes de fines de 2003 (en Brasil, fue aprobado en la Cámara y luego encaminado al Senado para su examen a principios de junio). Concluir en el 2003 la IV Ronda de Negociaciones y, antes del 2006, establecer por medio de rondas multisectoriales compromisos de liberalización del comercio de servicios intrazona, teniendo en cuenta las peculiaridades y necesidades de los socios menores. Procurar el desarrollo de un cuadro normativo común para algunos sectores de servicios, a ser definidos antes de julio de 2004.

Mercado regional de capitales

Producir antes de julio de 2004 un relevamiento de las acciones conducentes al desarrollo de un mercado de capitales regional. Con base en ese relevamiento, seleccionar antes de fines de 2004 las medidas que deberán ser adoptadas antes de 2006.

Promoción de Inversiones Regionales

Desarrollar instrumentos de promoción de inversiones regionales dentro de la lógica de la integración de las cadenas productivas.

Bases para la moneda común

Avanzar en las discusiones sobre los prerequisites para el establecimiento de una moneda común.

Compras Gubernamentales

Concluir antes de fines de 2003 el Acuerdo de Compras Gubernamentales del MERCOSUR, teniendo en cuenta las peculiaridades y necesidades de los dos socios menores.

Circulación de mano de obra y promoción de los derechos de los trabajadores

Ratificación del Acuerdo sobre Residencia de Nacionales del MERCOSUR antes de fines de 2004. Aprobación de la Visa MERCOSUR antes del fin del 2003 (agilización de la concesión de visas para profesionales calificados y eliminación de restricciones cuantitativas a la contratación de extranjeros de los países del MERCOSUR). Divulgación de los trabajos de la Comisión Socio-Laboral. Presentación antes de fines de 2004 de un conjunto de iniciativas y normas a ser negociadas para la promoción de los derechos de los trabajadores del MERCOSUR.

PROGRAMA DE NUEVA INTEGRACIÓN

Educación para el MERCOSUR

Avanzar en las negociaciones para el reconocimiento mutuo de diplomas que permitan la circulación de profesionales e iniciar una agenda de programas de cooperación para mejorar los niveles de educación en el MERCOSUR, considerando que es un factor fundamental para la competitividad sistémica y la atracción de las inversiones en el futuro escenario económico internacional.

Programas de Cooperación de Ciencia y Tecnología

Reforzar el papel de la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología con vistas a la integración de los proyectos de desarrollo científico y tecnológico nacionales. Identificar mecanismos para promover la participación de los individuos o centros capacitados de los demás Estados Partes en los programas e instituciones brasileñas.

Integración productiva avanzada

Promover, entre otras iniciativas, alianzas estratégicas entre empresas, asistencia y capacitación técnica intrabloque, fortalecimiento de políticas industriales, políticas de innovación tecnológica, así como mayor participación de las entidades empresariales en dicho esfuerzo.

Integración Física

Desarrollar proyectos específicos de integración física de interés de la región del MERCOSUR.

6.6. Mercosur policy agenda (other areas)

a) Environment

Environmental themes have been present on the agenda of Mercosur since its foundation, as the Asunción Treaty mentioned environmental protection in its preamble. Early in its history, the members began to coordinate positions at the big environmental conferences: in the Canela declaration of 1992, for example, they coordinated positions ahead of the Rio Conference. In 1995, a specific working group on the environment (SGT6) was created. The group produces legislative proposals on a wide range of themes and publishes a work programme every year. One of the results is the Framework Agreement on the Environment, adopted in 2001, in which Mercosur confirms its commitment to the principles of the Rio Declaration of 1992 and commits to cooperating on environment protection and on actions to maintain the sustainable use of natural resources.

All Mercosur countries have ratified the Kyoto Protocol (the last was Brazil in August 2002). Uruguay is also active in selling emission rights to EU countries, notably Spain.

The Foz de Iguazú Act in October 2004 regarding the Guaraní Aquifer resulted in a key declaration in which water was declared a fundamental human right and an inalienable social right.

b) Physical integration

Mercosur policy makers recognise that regional trade, investments, and the free circulation of people are still obstructed by inadequate infrastructure. The issue has a wider scope than the Southern Cone sub-region and has indeed been tackled at South American level under the South American Regional Infrastructure Integration (IIRSA) initiative, launched in 2000 by the South American¹⁴ presidents. IIRSA develops regional projects in transport, energy and telecommunication infrastructure, funded by governments, regional financial institutions and private institutions.

¹⁴ All South American countries are members.

In the Work Programme for 2004-2006, Mercosur recognises the need for improving its infrastructure in order to enhance the bloc's competitiveness and to improve its integration within the international economy. In view of this aim, it suggests:

- giving priority within IIRSA to those projects of interest to Mercosur;
- creating a special fund for infrastructure and stimulating better integration among the member countries;
- drawing up an investment programme for infrastructure.

c) Education

In 2001, the Education Ministers of Mercosur's four member states redefined the mission statement of the Mercosur Education Sector (SEM) as follows: "to contribute to Mercosur's objectives by setting up a common education framework to help stimulate ... integration, internal mobility and exchanges, with the objective of quality education for all, with special regard for the most vulnerable sectors of society, in a development process marked by social justice and respect for the region's cultural diversity".

A Regional Strategic Plan was established, defining objectives and action strategies for basic, technical and higher education throughout Mercosur for the 2001-2005 period, in line with two defining principles:

- free circulation of knowledge, encompassing the production, dissemination, and use of education-related materials,
- free circulation of educators, with the aim of fostering the exchange of cultural and educational experience.

The SEM's Regional Coordination Committee (CCR) is currently working on the preparation of the 2006-2010 Regional Strategic Plan and the evaluation for the 2001-2005 period (both should be completed by June 2006).

d) Social and labour policy

The Asunción Treaty did not include provisions for a common labour or social policy, but in the Montevideo Declaration of 1991, Labour Ministers decided to take the labour aspects of the integration process into account and established a labour working group (now known as SGT10). Meetings of Labour Ministers are also held.

The Social Forum (FCES), established by the Ouro Preto Protocol, aims at promoting a common agenda on social and labour themes.

At the urging of the FCES, the Meeting of Social Development Ministers has adopted a Plan for Social Mercosur 2005-2007, including various activities aimed at coordinating social policies and the fight against poverty and exclusion in the region.

In a recent effort to put social and labour issues at the centre of the Mercosur agenda, the declaration of June 2005 established a high-level group for the study of an employment strategy and instructed it to draft a Social and Labour Protocol for Mercosur. It also called for more cooperation between the FCES and the GMC. The issue is to be monitored.

e) Research and development

Mercosur members cooperate in R&D matters via the RECyT, the Specialised Meeting for Science and Technology, established in 1992 (decision 24/92) to provide a basis for a common policy. The RECyT also represents Mercosur in international cooperation programmes (e.g. the EU's Biotech and SPS programmes). It comprises technical staff from public institutions in the member countries and has a coordination team and two commissions (support for science and technology development and the information society). Its 2004-2005 work programme ranges from courses on the information society to support for entrepreneurship.

f) Audiovisual sector

The Cinema and Audiovisual Specialised Meeting (RECAM – *Reunión Especializada de autoridades cinematográficas y audiovisuales del Mercosur y Estados Asociados*) was created in December 2003 by a resolution of the GMC, with the objective of establishing an institutional instrument to advance the integration of the audiovisual and cinematographic industries in the bloc. RECAM is managed by a Technical Secretariat in Montevideo. The institutions represented on RECAM are: INCAA of Argentina, ANCINE and the Audiovisual Secretariat of the Brazilian Ministry of Culture, the Vice-Ministry of Culture in Paraguay, and INA in Uruguay. RECAM has its own budget and has set up an Audiovisual Observatory (OMA) to collect information on this industry in Mercosur.

g) Justice and internal affairs

Mercosur and its associated members cooperate actively in security matters. Among the numerous agreements and cooperation frameworks, one worth singling out is the Three Frontiers Security Agreement (1998), aimed at strengthening the cooperation among the security forces of the Mercosur countries, Bolivia and Chile. This agreement has since been reinforced by a number of decisions, resolutions and agreements on preventive measures against arms production and trafficking, illegal drug trafficking, and smuggling. To this end, an information and coordination system has been established among the police forces and security forces of the Mercosur countries and the associated countries Chile and Bolivia.

CMC decision 05/03 implements, among other things, several agreements complementing the Regional General Security Plan to combat the theft of goods in transit, piracy and cigar smuggling.

Finally, there have been other advances such as the approval (CMC Decision 15/04) of a memorandum of understanding on the illegal production of and traffic in firearms, munitions, explosives and other related materials among Mercosur countries.

6.7. EU/EC cooperation objectives and instruments

6.7.1. *The EU Treaty objectives for external co-operation*

In accordance with Article 177 of the Treaty establishing the European Community, Community policy in the sphere of development co-operation shall foster:

- the sustainable economic and social development of the developing countries, and more particularly the most disadvantaged among them;
- the smooth and gradual integration of the developing countries into the world economy;
- the campaign against poverty in the developing countries.

Furthermore, the Community's development policy should contribute to the general objective of developing and consolidating democracy and the rule of law, and encouraging respect for human rights and fundamental freedoms. Thus, development cooperation is a multidimensional process that covers broad-based equitable growth, capacity- and institution- building, private sector development, social services, environment, good governance and human rights.

The Treaty also requires the Community and the Member States to co-ordinate their policies on development co-operation and to consult each other on their aid programmes, including in international organisations and during international conferences. Efforts must be made to ensure that Community development policies are taken into account in the formulation and implementation of other policies affecting the developing countries.

6.7.2. *The objectives set out in the applicable Regulation/Agreement governing the co-operation and region-specific co-operation objectives*

Co-operation between the EC and Mercosur is currently covered by the Regulation¹⁵ (EC) No 1905/2006 of the European Parliament and of the Council establishing a financing instrument for development cooperation (DCI) and by EC communications on co-operation between the EU and Latin America. The DCI Regulation is designed to support *inter alia* development cooperation, economic, financial, scientific and technical co-operation and all other forms of co-operation with partner countries and regions, and international measures to promote the objectives of the EU's internal policies abroad.

The Commission's communication on the prospects for strengthening the partnership between the European Union and Latin America 1996-2000 (COM (95) 495) stressed three priority areas for co-operation: institutional support and consolidation of the democratic processes; fight against poverty and social exclusion; support for economic reforms and improved competitiveness. Cross-cutting issues such as support for regional co-operation and integration, education and training and management of North-South interdependencies (environment, energy, drugs) should be taken into account when implementing these priorities.

¹⁵ Legal basis Art. 179 EC Treaty.

The Rio Summit of 1999 (between Heads of State of the EU, Latin America and the Caribbean region) emphasised the importance of Human Rights, information society and reduction of social imbalances. This gave rise to horizontal projects such as @LIS (Information Society) and ALβAN (training of Latin American students in European universities). The Madrid Summit in 2002 issued a very comprehensive political declaration (“the Madrid Commitment”) in which the Heads of State and Government of EU-LAC expressed their support for their common political values (multilateralism, rule of law, human rights, political dialogue, fight against terrorism, illicit drugs, corruption, organised crime, racism, concern about local conflicts); common economic issues (trade and investment, in particular the EU-Mercosur association agreement; Doha work programme, global governance; information society) and other shared topics (cultural diversity, horizontal co-operation programmes, migration, HIV/Aids and access to medicines, preparedness for natural disasters). The Joint Declaration of the 2004 Guadalajara Summit reaffirmed the commitment to multilateralism, highlighted the importance of strengthening social cohesion and of tightening the bi-regional relationship through new Association Agreements. At the May 2006 Vienna Summit the 60 participating countries reaffirmed their shared values and their common interests and their willingness to act as part of a multilateral framework. They also confirmed their commitment to strengthening social cohesion and promoting regional integration.

6.7.3. *European Community’s Development Policy*

In their statement of 10 November 2000 on the European Community's Development Policy, the Council of the European Union and the European Commission determined a limited number of areas selected on the basis of their contribution to reducing poverty and for which Community action provides added value. These areas were: linking trade and development; support for regional integration and co-operation; support for macro-economic policies; transport; food security and sustainable rural development; institutional capacity building, particularly in the area of good governance and the rule of law. The Statement also specifies that, in line with the macro-economic framework, the Community must also continue its support in the social sectors (health and education), in particular with a view to ensuring equitable access to social services.

In November 2005, the Council, the Representatives of the Governments of the Member States meeting within the Council, the European Parliament and the Commission adopted a new joint statement re-defining the development policy of the European Union. The statement provides a common framework of objectives, values and principles that the Union – all 25 Member States and the Commission - supports and promotes as a global player and as a global partner. It reflects the changed circumstances since the 2000 joint statement by the Council and the Commission which are characterised by a stronger consensus on the Millennium Development Goals, the international security context and the increased impact of globalisation. It sets development as a key element of the EU’s external action along with the common foreign and security policy and trade policy and it highlights the need for links with these and other related policy areas, such as migration, environment and employment. In putting poverty eradication at its core, the new EU Development Policy stresses the importance of good governance, human rights, democracy, environment and sustainable management of resources, economic growth and trade development, food security, social cohesion and combating inequalities. It recognises that the EU’s relations with each external partner are unique and require an individual ‘policy mix’ of aid, trade and other policies tailored to the needs of each partnership.

6.7.4. Cooperation at Mercosur level

Cooperation activities between the European Union and Mercosur are enshrined in the Interregional Framework Cooperation Agreement signed on 15 December 1995 in Madrid, which entered into force in July 1999. This Agreement is aimed at strengthening the existing relations between the European Union and Mercosur and preparing the conditions for establishing an Interregional Association. The Agreement consists of three main elements: political dialogue, cooperation and trade issues. European cooperation is aimed at supporting the objectives of the Mercosur integration process. Possible forms of cooperation include: (i) systems for the exchange of information, including support for the establishment of computer networks, (ii) institutional training and support, (iii) planning and implementation of joint projects, and (iv) technical assistance.

On 26 July 2001, the EU and Mercosur signed a Memorandum of Understanding (MOU) in Luxembourg. The total amount of the European contribution for cooperation with Mercosur in 2002-2006 was €48 million. The sectors covered by the MOU were: 1) strengthening of Mercosur institutions, 2) making Mercosur's economic and trade structures more dynamic, and 3) support for civil society in Mercosur.

In September 2002, the Regional Strategy Paper was approved (RSP). This document will be in force until 2006, and covers the priorities approved in the 2001 MOU. It expressly links cooperation and the support for the negotiation process, and points out that the strengthening of the Mercosur Common Market is a prerequisite for the conclusion of the negotiations and the sustainability of the association between the two regions.

The RSP 2002-06 (and its operational implementation, the Regional Indicative Programme) established three priority cooperation areas with Mercosur, with a total budget of €48 million:

- Support for the Mercosur Common Market
- Support for Mercosur institutionalisation
- Support for civil society in Mercosur.

In July 1998, the Commission suggested that the Member States should approve a negotiating mandate for a Bi-regional Association Agreement between the EU and Mercosur. At the Rio Summit in 1999, both regions declared their commitment to building a strategic bi-regional association. The agreement would be based on three pillars: political dialogue, cooperation and trade. Negotiations started in April 2000 in Brussels. The political and cooperation chapters are almost complete, but several outstanding issues still need to be resolved in relation to the trade chapter. The trade chapter has a wide-ranging scope, including: liberalisation and facilitation of trade in goods (tariff dismantling, plus common disciplines for customs, technical regulations, safeguard mechanisms), intellectual property rights, services, investment, government procurement, trade facilitation, and sustainable development. As part of the Agreement, the two regions are also negotiating provisions regarding wines and spirits and on sanitary and phytosanitary measures.

6.8. Overview of 2002-2006 cooperation

Pre-identification phase	ME	Identification	ME	Formulation	ME	Decision	ME	Implementation	ME	Closure	ME
Support for the institutionalisation of Mercosur											
Support for the physical regional integration of Mercosur	2.84							Phase II of the customs cooperation project	5.30	Support for the dispute settlement system (Tribunal of Asunción)	0.31
								Phase II of statistical harmonisation in Mercosur	2.00	Harmonisation of technical norms	4.00
								Support for the establishment of the Mercosur Parliament	0.9	Support for the Mercosur Secretariat	0.9
Support for completion of the internal market											
						Macroeconomic harmonisation of Mercosur	7.10	Biotechnology	6.00		
								Phase II of SPS	6.00		
Support for civil society											
				Information Society	7.00	Education, culture	3.00	Socio-labour dimension of Mercosur	0.98		
Sub-total	2.84		0		7.0		10.1		21.18		5.21
Total: 48.00											

6.9. Donor table

SECTORS	EC	IDB	Germany (GTZ)	France	Japan JICA	Korea	Italy	OEA	Canada (IDRC)
Institutionalisation of Mercosur									
Mercosur Institutions	* Mercosur Secretary Phases I* and II (€900 000) (finished) * CPC - Joint Parliamentary Commission I (€0.9 million) *Support for establishing the Mercosur Parliament (€0.9 million)	* Mercosur Secretary (US\$500 000) * CRPM – Permanent Representatives Committee (US\$75 000)					Training of senior executives (under negotiation)		
Legal Framework	Dispute settlement system - Tribunal of Asunción (€310 000)	Study "Apoyo a la Aplicación de los Reglamentos contra Prácticas Desleales al Comercio, Defensa Comercial y Salvaguardia" (US\$75 000)							

SECTORS	EC	IDB	Germany (GTZ)	France	Japan JICA	Korea	Italy	OEA	Canada (IDRC)
Statistics	Statistical harmonization. Phase 1: 4.135M € (1998-2002). Phase II: 2M€ (2006-2010)	Common Census in Mercosur, with the Statistical Institutes of the Mercosur countries							
Market Integration (and sectors)									
Macro economy	Macroeconomic harmonisation of Mercosur indicators (7.1M€)	"Supervisión Global Consolidada". With SGT 4 (Financial Matters)							
Customs	Customs Phases I* and II with Technical Committee (€0.7 million + €5.3 million)				"Estudo do Transporte de Mercadorias no Mercosul" (under negotiation)				
Physical integration	Support for the physical integration of Mercosur, programmed for the 2nd half of 2005 (€2.84 million)								

SECTORS	EC	IDB	Germany (GTZ)	France	Japan JICA	Korea	Italy	OEA	Canada (IDRC)
Technical Norms	Technical Standardisation Phases I* and II (€3.95 million + €4 million)								
Agriculture and SPS	Agriculture Phases I* and II (veterinary and phytosanitary issues) (€11.2 million + €6 million)				* Quality/cost of bottles and packaging, with the Industrial Technology Institutes of Mercosur (under negotiation) * Agricultural production and environmental sustainability in Mercosur (under negotiation)				
Mining		Financing of the JICA project			Bank for new investments II. Projects in non-metal minerals. With SGT 2 (under negotiation)				

SECTORS	EC	IDB	Germany (GTZ)	France	Japan JICA	Korea	Italy	OEA	Canada (IDRC)
Science and Technology	Biotechnology (€6 million 2005-08) Open to Sixth Framework Programme Bilateral agreements with Argentina and Brazil			Cooperation Agreement on Science & Technology with Mercosur (2003)		Workshop TI: "oportunidades de negocios y Cooperación Técnica" (2002)		*Regional Programme of technology missions for SMEs, with Arg, Bra, and Uru. Management: Min. Education Uruguay *Coop in C&T with Mercosur in 1997 and 1998, Management: MST Brazil	
Mercosur Civil Society									
Labour Relations	Social dimension of Mercosur, integration. With SGT 10 (€950 000)								
Info. society	Virtual School & Electronic Commerce (€7 million, in preparation)								
Education, culture, audiovisual sector	Intra-Mercosur Student Mobility (€3 million, at decision stage)					Mission of Korean journalists to Mercosur			

SECTORS	EC	IDB	Germany (GTZ)	France	Japan JICA	Korea	Italy	OEA	Canada (IDRC)
Economic research		Study "O Ingresso na União Européia dos 10 países candidatos: Consequências para Mercosul"						Mercosur Net (finished)	Network of Universities and Institutes RED Mercosur
Sustainable industrial dev.			* Clean production processes. With SGT 6 * Sustainable Production, competitiveness and the Environment" (C&MA). * inter-institutional cooperation with the industry working (sub-)group (SGT 7 Industria) as well as with the "Foro de Competitividad Madera-Muebles del MERCOSUR"					Environment With SGT 3. (finished)	

SECTORS	EC	IDB	Germany (GTZ)	France	Japan JICA	Korea	Italy	OEA	Canada (IDRC)
Tourism		"Conta satelite de Turismo", RET (US\$145 000)			Tourism promotion of Mercosur in Japan. With RE Tourism (under negotiation)				

* Projects previous to the MoU 2002-2006.

6.10. Acrónimos

@LIS	Alianza para la Sociedad de la Información.
\$	Dólar estadounidense
AEC	Arancel Externo Común
AL	América Latina
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ALC	Acuerdo de Libre Comercio
ALCA	Área de Libre Comercio de las Américas
ALFA	América Latina - Formación Académica
AL-INVEST	Programa de encuentros empresariales de la Comisión Europea
ALURE	Programa de cooperación energética entre la Unión Europea y América Latina
ALBAN	Programa de becas de formación de alto nivel de la Unión Europea para América Latina
ANCINE	Agencia Nacional do Cinema
AT	Asistencia técnica
BEI	Banco Europeo de Inversiones
BM	Banco Mundial
C&T	Ciencia y tecnología
CCM	Comisión de Comercio del Mercosur
CCT	Comité de Cooperación Técnica
CE	Comunidad Europea
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CMC	Consejo del Mercado Común
COM	Comunicación
COREPER	Comité de Representantes Permanentes
CPC	Comisión Parlamentaria Conjunta
CRPM	Comisión de Representantes Permanentes
DEN	Documento Estratégico Nacional
FCES	Foro Consultivo Económico y Social
FMI	Fondo Monetario Internacional

G20	Grupo de los 20
GMC	Grupo Mercado Común
IED	Inversión extranjera directa
IFI	Instituciones financieras internacionales
IIRSA	Iniciativa para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana
INCAA	Instituto Nacional del Cine y Artes Audiovisuales
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
MA	Memorando de Acuerdo
Mercosur	Mercado Común del Sur
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OMC	Organización Mundial del Comercio
ONG	Organizaciones no gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OTC	Obstáculos técnicos al comercio
PIB	Producto Interior Bruto
PIN	Programa Indicativo Nacional
PYME	Pequeñas y medianas empresas
RECAM	Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del Mercosur
RECyT	Reunión especializada de ciencia y tecnología
REDIMA	Red de Diálogo Macroeconómico
SEM	Sector Educativo del Mercosur
SGT	Subgrupos de Trabajo
MSF	Medidas sanitarias y fitosanitarias
TIC	Tecnologías de la información y la comunicación
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TPR	Tribunal Permanente de Revisión
UE	Unión Europea
URB_AL	Programa de desarrollo urbano en América Latina